



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 976

Bogotá, D. C., lunes, 31 de julio de 2023

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 33 DE  
2023

(marzo 6)

9:00 a.m.

**Tema:** Proyecto de ley estatutaria número 202 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Preside la Audiencia Pública el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

**Presidente:**

Señora secretaria, que nos acompaña aquí que es la Subsecretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, haga lectura del Orden del Día. Yo como Presidente de esta Comisión -digamos-, fui delegado pro el Presidente para presidir esta sesión. Luego, querida secretaria sírvase leer el Orden del Día.

**Subsecretaria:**

Buenos días. Si señor Presidente, siendo las 9:40 de la mañana procedo con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
LEGISLATURA 2022-2023

AUDIENCIA PÚBLICA

IBAGUÉ-TOLIMA

ORDEN DEL DÍA

Lunes seis (6) de marzo de 2023

09:00 a.m.

I

**Lectura de Resolución número 033 de 2023**

(febrero 27 de 2023)

II

**Audiencia Pública**

**Tema:** Proyecto de ley estatutaria número 202 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya. Honorables Senadores: Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.

Ponente: honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1455 de 2022.

Lugar: Auditorio de la Academia Héctor Villarraga Sarmiento de la Universidad del Tolima, ubicado en la Calle 42 #2, del Barrio Santa Elena en la Ciudad de Ibagué - Tolima.

Enlace para inscripción: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YTw79>

Proposición número 22 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Juan Carlos Wills Ospina.*

El Vicepresidente,

*Heráclito Landínez Suárez.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

#### Presidente:

Muchas gracias secretaria. Entonces, primer punto del Orden del Día Secretaría.

#### Subsecretaria:

Sí señor Presidente. El primer punto es, lectura de la Resolución número 033 de febrero 27 de 2023.

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 033 DE 2023

(febrero 27)

*por la cual se convoca a audiencia pública.*

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

#### CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.

b) Que mediante Proposición número 22 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 5 de diciembre de 2022, suscrita por el honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*, Autor y Ponente Único del **Proyecto de Ley Estatutaria** número 202 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones*, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas

iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) *las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Actos Legislativos que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados*”.

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos, y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el lunes 6 de marzo de 2023 a las 9:00 a. m., en el auditorio de la Academia Héctor Villarraga Sarmiento de la Universidad del Tolima, ubicado en la Calle 42 #2, del Barrio Santa Elena en la Ciudad de Ibagué (Tolima).

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el viernes 3 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YTw79>

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*, Autor y Ponente Único del proyecto de ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., el veintisieteavo (27) día del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

El Presidente,

*Juan Carlos Wills Ospina.*

El Vicepresidente,

*Heráclito Landínez Suárez.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Señor Presidente e invitados que están presentes en este auditorio, quiero dejar constancia del cumplimiento de la Secretaría conforme al artículo 5º, que solicitó al Canal Institucional del Congreso, que hiciese la publicación de esta audiencia pública y así se hizo.

Se hizo seguimiento porque así lo establece el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 y para dicho efecto, se abrió el libro de registro que establece también el reglamento. Para este efecto, se inscribieron cuarenta y cuatro (44) personas de las cuales ya se verificó y hay ya varias presentes que van a intervenir. Asimismo, se hizo una lista de invitados, a los que se invitó, a la Vicepresidenta de la República, doctora *Francia Márquez Mina*; al Consejero Presidencial para las Regiones, doctor *Luis Fernando Velasco*; Ministro de Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Ozuna*; Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez*; Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhammad*; la Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello*, quien se excusó y delegó al doctor *Daniel Rubio Jiménez*; al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo* y ya la delegada de la Defensoría del Pueblo se encuentra presente.

**Presidente:**

¿Cómo es su nombre?

María Alexandra Herrán: Mi nombre es María Alexandra Herrán, soy funcionaria de la Defensoría, la Defensora Regional viene en unos momentos.

**Subsecretaria:**

Al Director General Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); al Presidente de la Agencia Nacional de Minería; Presidente de Agencia Nacional de Hidrocarburos, igual al doctor Fernando Ozono, que se encuentra presente; al Gobernador del Departamento del Tolima; al Alcalde de la ciudad de Ibagué; al Jefe de la Oficina ONU-Medio Ambiente, a la representante de PNUD en Colombia Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Jimena Pujana; a la doctora Blanca Cardona, representante PNUD en Colombia, Gobernabilidad Democrática; al doctor Hernando Torres Corredor, Decano de la Facultad de Derecho Universidad Nacional de Colombia; a la doctora Diana Esther Guzmán, Directora Dejusticia y a la doctora Laura Santa Coloma, Directora Área de Justicia Ambiental de Dejusticia.

Señor Presidente, con este informe usted entonces, puede dar inicio a la audiencia en el orden que usted decida.

**Presidente:**

Muchas gracias Sonia, querida secretaria. Entonces, Édison, si usted ha bien lo tiene como lo ha pedido que arrancamos con una canción, por lo menos denos un contexto de que se trata la canción y por supuesto, procedemos a escucharlo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Édison Sandoval:**

Muy buenos días para todos y todas. Un saludo a la Mesa principal, a compañeros y compañeras aquí presentes. La canción es del Maestro Jorge Humberto Jiménez, el Maestro hace esa canción, la modifica para entregárnosla a los sectores sociales de lucha referente a la vocación agrícola y la importancia de cuidar nuestros bienes comunes, previo a la consulta popular de Cajamarca.

**Presidente:**

Bueno, pues extraordinaria canción. Entonces, ahora procedemos al saludo de bienvenida que nos va a presentar Édison.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Édison Sandoval:**

Bueno, muchas gracias por permitir, pues dar a conocer a algunas personas esta expresión cultural donde tenemos bastante aprecio, amor hacia este territorio desde nuestros bosques secos tropicales hasta la alta montaña, territorio del Ulima, aquí le damos la bienvenida a todos nuestros compañeros y compañeras del Cauca, compañeros y compañeras de Cajamarca, hoy en día son un referente internacional de lucha.

Que nuestro territorio, nuestros ancestros nos dejaron ese legado y hoy nuevamente aquí en la celebración de esta audiencia pública, que agradecemos que se haya podido dar aquí en este el escenario que es la Universidad Pública, la Universidad de Tolima, en donde también se han gestado luchas en la defensa de los derechos estudiantiles, también se ha gestado la defensa de los derechos humanos y por supuesto, de donde nace la gran marcha carnaval en defensa del agua, la vida y el territorio.

Aquí, en esta región, en este territorio de lucha damos la bienvenida, sobre todo, con todo el cariño, con todo el amor, está siempre será su casa y donde vamos a seguir gestando las luchas que sean necesarias porque esto es territorio donde se realiza la primera consulta popular contra la minería. Es territorio, donde se hace la consulta popular también en Cajamarca, donde estaba establecido. Pero, además, en donde se toman iniciativas también con acuerdos municipales, también buscando otro tipo de herramientas que nos permitan, no solamente desde la movilización, sino también desde lo jurídico, desde el acompañamiento y desde trabajo mancomunado, porque es hombro a hombro.

Hasta el momento es detener el proyecto minero La Colosa, se hizo hombro a hombro, porque las consultas populares, como la Paz no se decreta, se construyen a partir de ese principio que nosotros creemos que debemos estar unidos, como lo estamos hoy en día, vamos a seguir defendiendo el territorio con mecanismos de participación, pero ojalá sea con los mecanismos que nos brinden esas garantías de nosotros también decidir, que no pasen por encima de la decisión popular hasta donde han querido hacer con consulta popular y han querido desconocer una decisión que el pueblo ya tomó.

Aquí lo que queremos, es ratificar que nosotros seguimos en pie de lucha y sí tenemos una herramienta para cogerlos y participar lo vamos a hacer. Pero que quede claro, que eso no es lo único que hay en el territorio, aquí hay hombres y mujeres dignas que vamos a seguir defendiendo este territorio que tanto queremos y que no vamos a permitir los proyectos extractivos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a Édison. Entonces, rápidamente yo voy a hacer una intervención muy corta. A los compañeros del Movimiento Nacional Ambiental, una vez que eso concluya, tenemos una lista de inscritos, hay cuarenta y cinco, tenemos tres instituciones que nos acompañan hoy aquí, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y creo que la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Comenzar diciendo que, ya hemos recorrido un terreno con las audiencias públicas citadas en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, estuvimos ya en Nobsa-Boyacá, estuvimos también en el Cesar, en Valledupar en una audiencia por supuesto, con compañeros que venían desde La Guajira y del Corredor Minero del Cesar, estuvimos también en Támesis, allá estuvimos con Sara, nos subimos arriba a la montaña y escuchamos a la comunidad y hoy estamos aquí, no sé si me falta alguna, creo que hicimos alguna otra, no me acuerdo. Estuvimos en Montelíbano, sí señor, donde desgraciadamente, leí ayer de escalofriantes situaciones de orden público en Montelíbano la semana pasada, tuvimos que cancelar o mejor aplazarla, porque iremos Robinson y Sara y compañeros, iremos, ya buscaremos la fecha, pero tuvimos que aplazar la audiencia pública de Puerto Wilches, por petición misma de los líderes y las lideresas ambientales y por supuesto, adscritos al Movimiento Nacional Ambiental de esa localidad, porque en el colegio donde íbamos a efectuar la audiencia pública aparecieron varios panfletos de las autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo, básicamente amenazando a los líderes y a las lideresas y por supuesto, que yo no creo que hubiera habido problema en hacer la audiencia pública, pero nuestra responsabilidad también es ¿qué pasa con esos líderes y esas lideresas una vez que nosotros nos retiramos del territorio? ellos se quedan ahí por supuesto, no podíamos nosotros poner en riesgo su vida, pero una vez que baje un poco la marea, pues

iremos también a Puerto Wilches a hacer la audiencia que nos quedó pendiente en este recorrido.

Después de esto, creo que tuvimos que aplazar en recientes días, pero cuando vayamos a Puerto Wilches, pensaremos también en poder hacer otra audiencia pública de esta misma naturaleza en el Meta, en Cumaral y con eso habremos cumplido la tarea que nos encomendó la Comisión Primera de la Cámara de hacer seis audiencias públicas por todo el país, escuchando a la gente sobre el Proyecto de Democracia Ambiental o de Participación Ciudadana en Contextos Extractivos.

Rápidamente, la Corte Constitucional en la Sentencia que tumbo las consultas mineras dijo también, que hay un evidente déficit de participación ciudadana en los contextos extractivos y que le corresponde entonces al Congreso de la República, cerrar esa brecha que hay de participación ciudadana en estos contextos. Nos pusimos nosotros desde hace tres años, en nuestro equipo a redactar un Proyecto de Ley de manera simultánea el Movimiento Nacional Ambiental, asesorados por Siembra. Está aquí presente Sara de Siembra, estaban haciendo el mismo recorrido de redactar un Proyecto de Ley justamente para poder reglamentar la Consulta Ciudadana en contextos extractivos, en aquel momento teníamos muchos puntos en común y teníamos también algunas divergencias y decidimos, desde que hacía el primer debate de los proyectos que fueron acumulados, trabajar juntos para llegar a un único texto, ese texto, pues ya lleva si se quiere más de tres años en una concertación entre Siembra, el Movimiento Nacional Ambiental y nosotros y hemos llegado a este texto que radicamos en el Congreso de la República, que en los puntos donde teníamos divergencia nos hemos nosotros, en nuestra oficina, acercado cada vez más, pues digamos, ya plenamente si se quiere, a la posición que tenía el Movimiento Nacional Ambiental y Siembra y es que los mecanismos de participación ciudadana que se establecen dentro de este Proyecto de Ley, deben ser incidentes en si se hacen o no los Proyectos a los que se hace referencia.

Como decía aquí, Édison, que ahora se me perdió ¡Ah, mírelo! A veces lo más cerca uno no lo ve. Como decía Édison en esta tarima, las comunidades que son las primeras afectadas por este tipo de desarrollos, tienen que ser las primeras que tengan el poder de decidir si esos Proyectos deben o no llevarse a cabo en su territorio, puesto que son los primeros afectados. Y por supuesto, que debe hacerse de manera participativa con garantías y eso es lo que pretende este Proyecto de Ley, que todos ustedes aquí muy bien conocen.

Por supuesto, que debe hacer con las garantías del derecho a la vida de los líderes y lideresas ambientales defensores de la tierra, como lo dice el Acuerdo de Escazú, recientemente ratificado por nuestro país y creemos nosotros, que aquí hay una primera herramienta clarísima de desarrollo de uno de los tres, de dos, al menos, de los tres pilares del Acuerdo de Escazú. El primero de ellos, la participación

ciudadana. E segundo de ellos, el efectivo acceso a la información veraz y adecuada que deben tener las comunidades para tomar decisiones sobre esos Proyectos en su territorio y entonces, aquí hay dos herramientas fundamentales del Acuerdo de Escazú, que están siendo desarrolladas en este Proyecto de Ley. El otro pilar, tiene que ver con la justicia más bien, aquí estamos centrados en los dos pilares.

Yo no me voy a extender mucho más porque aquí están mis compañeros de Siembra y del Movimiento Nacional Ambiental, que supongo van a ser también una explicación -digamos-, tal vez más profunda de la que hago yo hoy aquí. Simplemente decirles, que me honra que hayan venido desde múltiples rincones de este departamento del Tolima, que ha sido un bastión de la defensa ambiental en nuestro país, a través justamente de los mecanismos que nos había dado la Constitución y que luego la Corte dijo que, no eran los mecanismos idóneos para determinar si se debían llevar a cabo este tipo de desarrollo en los territorios o del proyecto porque avances de desarrollo nada tienen. Y por supuesto, que el caso paradigmático, si se quiere es el de Cajamarca, por eso me emocionó profundamente esta canción que debo decir y no conocía, muchas gracias Édison y a todos ustedes que parece que se la saben plenamente de memoria, yo hare la tarea también para la próxima para poderla cantar con ustedes.

¿En qué va este asunto? Que creo que es parte del contexto que me corresponde a mí como Ponente. Nosotros ya radicamos la Ponencia, la Ponencia está radicada ahora vamos a tener que hacerle unas enmiendas a esa Ponencia porque nos corresponde después de hacer estas audiencias públicas, integrar aquello que ustedes aquí nos hagan saber, a como mínimo la exposición de motivos, sino también al articulado en el caso en que sus intervenciones sean en ese sentido. Pero como mínimo en la exposición de motivos, tenemos que hacer el recuento de lo que aquí se ha dicho, entonces vamos a tener que hacer unas enmiendas.

Este es un Proyecto de Ley Estatutaria, porque reglamenta un derecho no como dijo una Senadora del Pacto, que quiso venir el día del debate a hundir el Proyecto, básicamente la doctora Isabel Cristina Zuleta, una cosa impresentable yo lo tengo que decir aquí como le he dicho en otros escenarios, es impresentable que una Senadora del Pacto Histórico, haya pretendido hundir este Proyecto con un argumento que además no hace sino revelar su ignorancia con respecto a lo que se hace en el Congreso de la República y en especial en mi Comisión, la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que es la única que puede discutir Proyectos de Ley Estatutaria, ella dijo que como el Gobierno está tramitando una Reforma al Código Minero, entonces los temas de participación deberían ser reglamentados en el Código Minero.

El Código Minero, es una Ley Ordinaria, entonces no podemos darle tratamiento a eso que reglamenta un derecho fundamental de los colombianos, que por eso va vía una Ley Estatutaria dentro de la Ley

Ordinaria del Código Minero, algo parecido a lo que está pasando en la controversia de la Reforma a la Salud, que debe ser o no Estatutaria. En este caso es clarísimo, no hay ninguna duda, no hay lugar a equivocarse esta es una Ley Estatutaria, por eso yo tuve que replicarle tan fuertemente a la Senadora Zuleta, que dice ser ella ambientalista, pero que hombre como mínimo debería pegarle una leidita y contratar a un par de personas en su UTL y que le expliquen si es que ella no lo entiende, que aquí se reglamenta un derecho.

Hubo varios Representantes del Pacto y de otros Partidos que pidieron esta sesión de audiencias públicas, entre ellos el doctor Alirio Uribe, que nos acompañó en la ciudad de Bucaramanga, que está también estuvimos ahí, hicimos una en Bucaramanga. Y luego, estaba también la Representante por Antioquia Luz María Múnera, quien desgraciadamente cuando fuimos a Támesis, el cachaco se fue a Támesis y allá no llegó nadie de los que habían pedido las audiencias públicas, yo eso lo lamento profundamente. Yo sé que la doctora Martha Alfonso, que además es coautora de este Proyecto, pues está en el volate más grande de la historia porque le tocó como se dice, bailar con la más fea porque es la Coordinadora Ponente de la Reforma a la Salud, así que por aquí no la verán en un tiempo porque eso se iba a hacer un camello bravo, pero aquí están sus delegados, con Martha tenemos una gran amistad y tenemos múltiples causas, ella de hecho es Ponente de varios Proyectos de mi autoría en su Comisión Séptima, para ella un saludo.

Por supuesto, que pasarán por acá muy seguramente Representantes de otros Partidos. Me había dicho la Representante Olga B. González del Partido Liberal que es por supuesto, además muy cercana al Presidente Gustavo Petro, puesto que fue su gerente de campaña en sus anteriores campañas Presidenciales que va a hacer un esfuerzo por venir dentro de un rato. Pero, esto para significarles que este Proyecto que es una Ley Estatutaria, debía tener cuatro debates en un año, ese es el término que edita la Ley 5ª, las Leyes Estatutarias tienen un término para ser discutidas y es el término.

Desgraciadamente el Ministerio de Ambiente, cuando fuimos a darle primer debate, nos pidió que aplazáramos la discusión y esto ya eran los últimos días que se podía debatir, además porque las Leyes Estatutarias no pueden ser discutidas en Sesiones Extraordinarias, deben ser discutidas en Sesiones Ordinarias. Entonces, pues yo me molesté muchísimo y dije, pues que quede en la responsabilidad de la Ministra Muhammad, sacar este Proyecto de Ley en los tiempos que corresponde, porque ella nos hizo, si se quiere aplazar la discusión. Por supuesto, cuando termine esta ronda de audiencias públicas, nos sentaremos con el Ministerio, que ha brillado por su ausencia en prácticamente todas las audiencias públicas, cosa que a mí me sorprende realmente, creo que solamente en Támesis estuvo presente, ¿Aquí también están? Vale, eso me alegra

han estado solamente presentes en dos audiencias públicas, el resto no habían estado, pero veo que ahora parece que van a participar porque la anterior fue la de Támeisis, ahora estamos aquí, eso me alegra enormemente.

Ha habido en algunas audiencias han participado también delegados del Ministerio de Minas, creo que en una sola en dos también, ¿Hay algún delegado del Ministerio de Minas aquí? Entonces, está también presente el jefe aquí, estuvo también en Bucaramanga, si señor si mal no lo recuerdo. ¿Y hay un delegado del ANLA aquí? Bueno, el ANLA ha estado presente en todas las audiencias públicas y es más, hay que decir que el Presidente del ANLA mismo nos acompañó en la audiencia pública de Valledupar. Es decir, el ANLA hay que reconocerle un enorme interés en este Proyecto y en ayudarnos a reflexionar sobre cómo le podemos mejorar, cómo podemos hacer que el Proyecto pase. Hay que decir que, no ha habido ninguna audiencia pública al que hayan faltado la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, cosas que yo les agradezco enormemente, porque han hecho presencia a través de sus delegados departamentales en todas las audiencias públicas.

Y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, también nos ha acompañado en varias, ya no recuerdo cuántas de las audiencias públicas, creo que los que no nos han acompañado aún a una ninguna es la Agencia Nacional de la Minería, que es lamentable, eso no tiene presentación, además porque no ha habido una sola audiencia pública donde no haya habido múltiples quejas de la forma como la Agencia Nacional de Minería, ha socializado los proyectos en los territorios, a veces con una o dos personas y consideran que el procedimiento de participación ciudadana se dio por cumplido hablando con una persona una vez, eso no tiene presentación.

Entonces, este Proyecto si no alcanza a tener como creo que no lo va a tener los cuatro debates, en estos siguientes meses que le quedan de aquí al 20 de junio cuando termina oficialmente la Legislatura, será mejorado con la participación de todos ustedes y vuelto a radicar el 20 de junio de este año. Ojalá que para ese momento ya tengamos una concertación que debemos hacer en conjunto el Movimiento Nacional Ambiental, las organizaciones territoriales, quien habla y el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Minas, porque aquí están las herramientas que nos prometió Gustavo Petro, que tendría la comunidad para defenderse de este tipo de desarrollo. A mí me costaría mucho entender, una posición negativa por parte del Gobierno nacional a este Proyecto, tanto del Ministerio de Minas como del Ministerio de Medio Ambiente, sería para mí una situación incomprensible.

Ahora, por supuesto que tendrán una posición, digamos ya sobre temas específicos del Proyecto y nosotros estamos listos para hacer la negociación política que corresponda, para que en conjunto con estos dos Ministerios llevemos este Proyecto adelante en el Congreso de la República, ese es

nuestro compromiso y estamos listos para de aquí al 20 de junio, seguir dándole de la mano de Siembra y el Movimiento Nacional Ambiental y de todos ustedes, la vuelta a este país a escuchar a la gente y qué bueno que ahora el Gobierno, se esté sumando a las audiencias públicas para que dé viva voz de los defensores de la tierra, de los defensores del ambiente, de los defensores de la salud, de ustedes que conocen las problemáticas sociales que este tipo de Proyectos trae a sus territorios, entiendan la importancia fundamental de este Proyecto.

Yo voy a dejar ahí, le voy a dar entonces, no sé si van a intervenir Sara o Robinson. Robinson va a intervenir con el Movimiento Nacional Ambiental y una vez eso termine empezaría a llamar a lista. Como no sé cuántos de ustedes están en la lista de inscritos de una vez les digo, con ese de pie. Aquí está, además oriundo de este departamento de Coello (Tolima), trabaja conmigo en el Congreso, Andrés Bohórquez, por favor quienes quieran intervenir y no se hayan preinscrito levanten la mano que Andrés va a hacer una lista de quienes están presentes en el salón para intervenir. Voy a dar cuarenta y cinco minutos para que se puedan inscribir, después de eso cerraré las inscripciones porque si no, esto puede ir entonces indefinidamente y pues lo importante es que podamos escucharlos a todos y según el número de gente que termina inscrita, pues iré dando un cierto tiempo. Vamos a arrancar con tres minutos por intervención, voy a ser muy estricto con el tiempo porque veo que hay mucha gente y espero poder escucharlos a todos y a todas y con eso arrancamos la audiencia pública. Robinson, por favor muchísimas gracias por la asistencia.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Robinson Mejía, Movimiento Nacional Ambiental:**

Bueno, buenos días para todas y para todos. Agradecerles por aceptar la convocatoria. Desde el Movimiento Nacional Ambiental, se ha recorrido mucho camino con esta iniciativa siempre, pues lo resaltamos que esta propuesta surge de discusiones en medio de la pandemia, en muchos espacios virtuales en donde nos dimos la tarea luego de incansables encuentros donde identificábamos que a pesar de que hayamos realizado varios mecanismos de participación. Al día de hoy, luego de la Sentencia SU-095, no teníamos un mecanismo de participación para que las comunidades pudiesen manifestarse de manera vinculante frente a proyectos minero-energéticos en el país.

Entonces, nos dimos a la tarea de empezar ese ejercicio y pues vernos ya digamos en estos espacios de audiencias por todo el país. Entonces, nos parece de alguna forma que, pues se ha dolido ya todo el esfuerzo que hemos empeñado en eso. Solamente, para agregar a lo que nos compartía Juan Carlos, desde el Movimiento tenemos la claridad de que este Proyecto de Ley, sí o sí debe garantizar que, si las personas van a darse la pelea por ser parte de un mecanismo de participación, lo mínimo es que el resultado de estos debe garantizar su vinculatoriedad.

Es decir, que la gente si participa es para que sea parte de la decisión. Nuestro Proyecto de Ley, tiene ese fin como una cosa inamovible y como lo decía Juan Carlos, fue una de las principales diferencias que tuvimos con Juan Carlos, afortunadamente la pudimos solucionar. Esa diferencia, porque una de las cosas que nosotros estamos convencidos es que debemos abolir la fórmula de que yo participo, tú participas, pero ellos son los que deciden.

En ese sentido, también decirles que otra de las cosas que hemos identificado a lo largo digamos de la discusión frente a las discusiones del Proyecto, es que no vale digamos como que exista solamente un escenario o un mecanismo para que la gente decida, sino que durante todo el proceso de estos Proyectos, es decir antes de que se expidan los proyectos o los bloques petroleros o durante la fase exploratoria, o durante la fase explotación, o el cierre de sus proyectos, es necesario garantizar el mecanismo de participación porque la participación no se agota y no es un cheque en blanco para ningún Gobierno ni para ninguna empresa, las comunidades de garantizarse la posibilidad de que también cambien de opinión. Y en ese sentido, este Proyecto plantea una serie de mecanismos de participación en toda la fase de estos Proyectos.

Obviamente, al haber la diferenciación entre los proyectos mineros y de hidrocarburos hay varios matices, pero que sepa que el proyecto lo que busca es justamente eso y por eso es que el Proyecto es tan complejo, tan técnico, como que no es muy fácil entender a nosotros que tienen muchos Artículos, pero digamos que sepan que desde el Movimiento, la pelea que queremos dar es que todos los colombianos puedan garantizársele el derecho a la participación en todas las fases de estos Proyectos, porque estamos convencidos que esos Proyectos se fortalecerán en la medida que la comunidad entienda y sea parte.

Lo que vamos a evitar, es exacerbar los conflictos ambientales que ha generado estos proyectos y nosotros creemos que una forma de construir la Paz, es que se garantice la participación de la ciudadanía y que los conflictos que hay en los territorios, se puedan tramitar a la luz del diálogo, pero sobre todo a la luz de la información veraz y sobre todo, a la luz de que las comunidades sean parte de la decisión. Yo cierro diciendo que, bueno frente a todo el trámite que se viene dando, también se ha creado una Mesa Técnica en perspectiva de analizar, pues cuáles son digamos las objeciones o cuáles son las diferencias que tienen el nombre del Ministerio de Ambiente y la ANLA y también, Minminas que ha venido participando en estas Mesas para poder concertar un texto que logremos coordinar tanto que, no solamente los Congresistas que han suscrito este Proyecto de Ley, la sociedad civil a partir digamos de las organizaciones que son un movimiento, sino que nos acompañan también este ejercicio de promoción de este Proyecto de Ley, pues logremos que justamente no sigamos dilatando la posibilidad

de esta discusión en el Congreso y podamos llegar a un acuerdo concreto frente a eso.

Entiendo que desde la oficina de Juan Carlos, están muy abiertos a este diálogo, también desde el Ministerio y es por eso que entiendo que el próximo viernes 10 de marzo, a las 2 de la tarde se va a convocar la tercera Mesa Técnica, en donde la idea es poder analizar cuáles son los reparos que ya nos los expresó el Ministerio de Ambiente frente al Articulado y buscar las salidas hacia dónde podemos concretar un nuevo texto que realmente nos una y que podamos defender en el primer debate y si no alcanzan a todas las discusiones, espero que evidentemente tenemos comprensión en lo que dice Juan Carlos que es muy complicado tener cuatro debates en lo que queda de la Legislatura y poder llegar unificados a defender esta iniciativa que muy seguramente va a despertar digamos mucha resistencia a actores que representan los intereses de las empresas mineras y de hidrocarburos en el Congreso.

Yo, antes quiero pasarle la palabra a Sara de la Organización del Centro Socio-jurídico Siembra, que ha venido acompañando este ejercicio y que digamos, que ha logrado poner en un Articulado el mandato político del Movimiento Ambiental.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Sara Sofía Moreno, Organización Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial Siembra:**

Muy buenos días para todos y para todas. Repito, mi nombre es, Sara Sofía Moreno y hago parte del Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial Siembra, que rápidamente les cuento es una organización no gubernamental en Bogotá, que acompaña a diferentes procesos, en esencial a esos procesos de defensa territorial y frente al avance del extractivismo en los territorios. Y particularmente, hemos venido acompañando ya hace varios el proceso de defensa territorial en Cajamarca y nos ha permitido justamente encontrar a analizar cuáles son todos esos vacíos que hay frente a la participación ciudadana en un Proyecto que si bien, no llegó a una etapa de explotación desde las partes iniciales y en una etapa de exploración, pudo evidenciar todas esas falencias y esos vacíos que hay en participación ciudadana.

Entonces, acá simplemente mencionar que como lo decía Robinson, en el marco de la pandemia, después de la Sentencia SU-095 de 2018, que nos ponen en un panorama bastante complejo en materia de regresividad de participación ambiental, surge la necesidad del Movimiento Nacional Ambiental, de tener una propuesta propia, una propuesta que no, o sea no seguía respondiendo ante las diferentes propuestas que se presentaban por parte del Gobierno para regular este tema, sino más bien ya tener una propuesta desde los territorios de cómo se quiere la participación ciudadana y qué se espera de esa participación ciudadana y en ese momento, empezamos este camino -en el que desde Siembra-

pues el apoyo jurídico se prestó para poder crear este Articulado y ahí simplemente señalar como ya lo mencionaron, que en la Sentencia SU-095 de 2018, sí bien representa una decisión regresiva y se dice, que las consultas populares no son el mecanismo idóneo para tomar una decisión frente al desarrollo de proyectos mineros y de hidrocarburos, ahí también se señala de manera clara que hay un déficit de participación ciudadana que es constitucionalmente inadmisibles. Entonces, quiere decir que básicamente los proyectos de minería y de hidrocarburos que hoy en día se están desarrollando a la largo del territorio nacional, pues han sido y se han otorgado en contravía de lo que genera la Constitución Política.

Entonces, esto nos hace un llamado de qué hay que hacer, o sea pensar qué mecanismos de participación y es lo que ordena justamente esta Sentencia para cumplir este vacío. Entonces, aquí el Proyecto de Ley lo que pretende, es entrar a regular ese vacío que hay y atender, pues como a las diferentes falencias que hemos venido identificando. Entonces, por un lado, lo que propone el Proyecto de Ley es centrarse en clave del ordenamiento territorial y no enclave del potencial minero-energético. Por esto, pues también lo que hace es contemplar escenarios de participación en los que van a estar todas las entidades que tienen competencia sobre el territorio, pero no solamente de nuevo desde entender que el potencial minero-energético tiene, sino entender todo el territorio en su complejidad y en sus diferentes magnitudes desde lo ambiental, desde lo social, desde todos los diferentes como ámbitos que están en el territorio.

Acá también decir, que lo que hace es sentar a todas las entidades en un espacio para que puedan discutir y analizar el territorio y con base en eso, poder tomar las decisiones posteriores, hay espacios de deliberación que son espacios que hoy en día no están contemplados porque como sabemos, la participación totalmente se ha limitado a unos espacios de socialización y aquí por los que ya se han mencionado que es clave y que están en como el punto más importante del proyecto de ley y es que las decisiones que se proponen, son decisiones vinculantes en las que la comunidad va a tomar una decisión sobre lo que quiere para su territorio, pero una decisión informada a partir de estos espacios de deliberación de los que les hablo.

Acá simplemente también señalar, que está pensado para las diferentes etapas porque hay muchas complejidades y esto implica que es diferente una etapa de exploración a una etapa de explotación, a una etapa de cierre, y por eso los mecanismos de participación ciudadana que se proponen, atienden a estas etapas y para terminar entonces, estamos hablando del Proyecto de mecanismos de participación que ya existen, hablamos de un cabildo abierto y hablamos de audiencias públicas. Pero lo que hacemos en este proyecto de ley es darle alcance a esos mecanismos de participación que están contemplados en nuestro ordenamiento jurídico, para que entre las necesidades de tener una etapa inicial en la que se están solicitando los títulos,

pues ya estamos en una etapa explotación caso Cajamarca que es un caso bastante complejo, etapa explotación y etapa de, aquí también contemplamos los mecanismos y unas medidas concretas para la etapa de cierre.

Entonces, creo que con eso ya cerraría y simplemente, volver a mencionar que estamos como en esta lucha de poder poner este debate sobre la Mesa, que es importante que se pueda dar los debates en el Congreso de la República, que estamos en un Gobierno diferente de que nos permite unas perspectivas diferentes de que ha venido pasando, entonces es una oportunidad muy importante para este Proyecto de Ley. Gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Sara y Robinson, por sus intervenciones. Entonces, vamos a arrancar a darle la palabra a los y a las inscritas. John Freddy Sánchez Cruz.

John Freddy Sánchez Cruz: No, es más un favor. Yo hago parte del equipo de la Representante Martha Alfonso, no logró estar en el espacio, sumercé lo acaba de explicar perfectamente pero nos comparte un vídeo de saludo, me gustaría, no sé si en este espacio o en un momento que lo pudiésemos compartir con el auditorio.

**Presidente:**

¿Está ahí? Ah entonces, coordina con Arturo y ponemos el vídeo una vez esté listo. Julián Viña Vizcaíno, del Comité Ambiental de Piedras Tolima, bienvenido, tres (3) minutos. Bueno, un minuto más le voy a dar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Julián Viña Vizcaíno, Comité Ambiental de Piedras (Tolima):**

De pronto me voy a tomar un poquitico más. Bueno, primero quiero hacer una acotación y siempre lo he dicho, la defensa a través de consultas populares nació en el territorio del Tolima, pero la primera consulta -Edison-, fue la de Piedras-Tolima 2003; segunda, Cumaral; 2017, fue la primera autónoma que vino ya de recolección de firmas que fue la de Cajamarca, como para dejar eso clarito.

Compañeras y compañeros, es claro y de verdad que necesitamos ese Proyecto de Ley, yo hago parte también de la Alianza Colombiana contra el Fracking (de la Coordinación de la Alianza), hago parte del Movimiento Nacional Ambiental y para mí es fundamental. Escazú se queda corto, si no hacemos aprobar este proyecto de ley. Entonces, Valentina para que digamos a Susana y compañeros de Natagaima, necesitamos de verdad que se pongan de acuerdo, necesitamos que el Gobierno apoye esta iniciativa.

Yo les decía, que posiblemente la Ley Antifracking que tenemos que se haga en mi país, que se empezó a hacer los primeros debates posiblemente se prohíba el fracking, pero no van a prohibir los no convencionales, porque personas como el Senador Barreto, que es totalmente absurdo está

demandando ese proyecto y está apoyando es que se haga no convencionales en el país, engañándonos a todos nosotros y es el Senador tolimense. Entonces, necesitamos de verdad que ustedes se pongan de acuerdo, es importantísimo sacar este proyecto porque eso nos permite de verdad poder decidir sobre los territorios y poder ponerlos de acuerdo con las instituciones del Estado.

La consulta popular de Piedras, hoy fue demandada, el Acto Legislativo lo que la tenía soporte el Tribunal de Tolima nos la tumbó hace tres años, la tenemos demandada con el compañero Juan, que es el abogado que hoy está en casación porque el Tribunal del Tolima decretó con base en la Sentencia de SU-095, decretó la retroactividad de la Norma, algo que no podía ser retroactivo y nos dejó sin fuero jurídico, sin ningún sustento legal para poder seguir defendiendo la consulta popular, la primera que se hizo en el país en cuanto al extractivismo en Colombia. Y vemos que hasta los jueces precluyen, los jueces bandidos de aquí del Tribunal del Tolima, decretan algo que no debía ser decretado porque no le cabía la retroactividad y además, sacan la Sentencia con base en algo que no les pidió el demandante que era precisamente algo importante, el demandante pedía era que el acto administrativo por el cual se acogió a la consulta, pues quedara invalido y ellos dicen: no, Piedras lo hizo muy bien, el acto administrativo cumplieron legalmente con todo y decretan es la retroactividad y nos dejan sin sustento. Entonces para nosotros en Piedras, la primera que somos los más damnificados con la ley y con lo que hace el Gobierno y lo que hacen los Jueces de la República y con lo que hacen las instituciones, pues hoy en día necesitamos que esta ley sea una realidad. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias. Sigue Juan José Orozco Miranda de la Veeduría Ciudadana de Piedras, ¿Juan José, no está? Beatriz Enciso Barón, Beatriz, aquí está presente, bienvenida, se prepara Libardo Sánchez ¿Está presente Libardo? Sigue usted maestro entonces si quiere vaya bajando las escaleras. Bienvenida Beatriz, tiene usted tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Beatriz Enciso Barón:**

Muy buenos días para todos y todas, para la mesa principal un gran saludo. Bueno, yo vengo en representación del municipio de Venadillo y quiero, pues agradecerles también a todos esta oportunidad para poder comentarles que estamos en el municipio de Venadillo, totalmente asombrados porque pues hemos estado viendo que a partir de estos momentos también se está presentando también incidencia para volver a reactivar tal vez lo que ya habíamos ganado con el agrototare, se ha sabido que todavía hay una afluencia de personajes que quieren estar allá en el municipio para hacer minería ilegalmente, obviamente y en alguna ocasión la minería ya estuvo se paró también y estamos viendo también otra vez

una incidencia con personajes que quiere volver a entrar a la región.

Entonces, les pido una colaboración para que ustedes estén pendientes del territorio del municipio de Venadillo-Tolima, el cual tiene una riqueza agropecuaria, allá se está también fomentando lo que es la calidad del café, allá se saca café, es agropecuario. Le pido también el favor al doctor Juan Carlos Lozada, teniendo en cuenta que soy parte también del sector animalista y la fauna silvestre se está viendo también afectada, debido a esa incursión ilegal que hace la gente allá para poder sacar de nuestras tierras el metal del oro en las quebradas, en nuestro hábitat se está percibiendo esa pobreza, esa ilegalidad y quiero decirles a ustedes que cuentan con el apoyo del Comité Ambiental de Venadillo, para poder nosotros seguir fortaleciendo el Movimiento Nacional Ambiental y la Ley de la Democracia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Beatriz. Por supuesto, que los afectados no somos solo los humanos, también son los animales y me place mucho que usted lo ponga de presente, querida Beatriz. Le voy a dar la palabra a Libardo y se prepara Piedad Pertuz ¿Piedad, no está? ¿Jaime Máximo Posada Rodríguez?, Jaime parece que tampoco está. ¿John Alexander Cárdenas Rojas? John Alexander parece que tampoco está. José Alexander, perdóneme usted. No, no, ¿José Alexander está? Ángela Rojas, ¿es usted? Sigue entonces Angela, por favor Libardo, tres (3) minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Libardo Sánchez Calpa, Fundación Reciclando:**

Muy buenos días para todos. Soy malo para improvisar, igual pues amo la vida, amo el agua, amo el territorio, hago parte del Comité Ambiental del Tolima y represento o soy secretario de la Fundación Reciclando y simplemente voy a hacer lo que comentó ahora Beatriz y puntualizó el doctor Lozada, es esa parte que está dentro de la Ley de Democracia Ambiental y los animales, empezando por las abejas y siguiendo por los más cercanos que tenemos los gatos y los perritos, etc. Invitar a todos para que seamos más conscientes de la naturaleza, de lo que vivimos y amén. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Libardo. Ángela, se prepara Martha Batman, ¿Tú eres Martha? Entonces, se prepara Herman Steve Amaya Téllez de Corboyacá, ¿Está aquí presente? ¡Ah qué bueno!, muchas gracias por asistir doctor German sé que cuando fuimos a Nobsa tuvo un inconveniente, me da mucho gusto que este aquí presente. Ángela, por favor tres (3) minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ángela Rojas:**

Buenos días para todos. Hay algo que yo les quiero aportar, y es algo que podríamos incluir en contra de la exploración y explotación, hay una regulación

muy superflua y fantasmal que encontramos hace año y medio en el Norte del Tolima y con una compañera que es abogada, que trabajó en el Cortolima y resulta que tenemos que parar bolas a eso. Pero, la cuestión es que tenemos que obligar a que no se realicen falsas socializaciones, para que cuando se hagan las audiencias la gente sepa cómo de verdad tenga derecho y no están cumpliendo con la regulación son 10 días antes que tienen que poner avisos en todas partes. Entonces, cuando retomamos el proceso contra Terpico y como les parece, que en el norte lo mismo hicieron, la gente de la Fortuna Gold, llegaron ingenieros geólogos de la Universidad, pues del CIS, como les parece diciendo mentiras pues abucheando una cantidad de fantasías a la gente que va pasando, en las necesidades del campesinado.

Tenemos que invalidar todos los procesos antes de que den titulaciones, hay situaciones que no cumple con ninguna, sinceramente, que especulación y que falsedad. Otra cosa, las vías minero-ambientales, son avaladas a pepitazos ¿Cómo les parece? ¿Dónde se basa para el permiso de las exploraciones? si no hay exploración no hay nada porque la sola exploración causa daños a los territorios, como con el petróleo, lo mismo con la minería. La sola exploración terceriarizada, los contratos para las mismas que se hacen, son empresas colombianas entonces usufructúan de lo que las multinacionales les dan en los contratos. Paremos Valentina, para que apuntes, paramos todo este juego macabro de cómo acomodaron a nivel jurídico la falsedad de los procesos donde se le están negando el derecho a una información puntual, hay que adherir eso al proyecto. Por favor, puntual porque tienen que ser anticipadas, si la gente va sin saber nada no hay derecho de nada, pura paja, no hay derechos participativos.

Entonces, para decidir el buen uso del territorio -porque no es el derecho al mal uso del territorio-, tenemos que ser muy claros, el derecho es toda obligación de todo ciudadano a salvaguardar los ecosistemas y la naturaleza, los bienes comunes y a la par los activos públicos porque van conexados como son aguas, acueductos, quebradas, electricidad les suben costos para sacar la gente de los pueblos, empieza la especulación también por internet. Es decir, todos tenemos que analizarlo, yo no sé cómo vamos a hacer, pero hay que de verdad darle cuerpo a lo de las audiencias. Es decir, no ha habido procesos de verdad normales, no hay derecho para controlar las falsas socializaciones como es que van a dar títulos y otorgar polígonos también como lo que está pasando en el Putumayo, como lo que está pasando en todo el país, no aguanta sacar y venderlas.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Ángela, así como les mencionas está contemplada también el Proyecto. Doctor Herman y se prepara Elena Vásquez, está presente Helena ¿Declinas? Qué lástima, pues es que aquí venimos a escuchar a la gente. Entonces, cuando alguien quería hablar y declina a mí me da tristeza porque pues se trata es de escuchar a la gente.

¿Víctor Hugo Guzmán Calderón? Si no está Víctor, ¿Víctor no está? Entonces, sigue Edison, que me ha pedido la intervención de tres (3) minutos porque la otra era la intervención protocolaria. Entonces, doctor Herman bienvenido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Herman Steve Amaya Téllez, Director General de Corboyacá:**

Doctor Juan Carlos, con los muy buenos días quisiera yo tal vez solicitar me puede regalar dos (2) minutos.

**Presidente:**

Cuente con eso tiene usted, cinco (5) minutos.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Herman Steve Amaya Téllez, Director General de Corboyacá:**

Gracias. Lo primero quiero estimado Representante Lozada, agradecerles este espacio tan valioso y reconocer la importancia del tema del proyecto de ley, que hoy está en el Congreso y quisiera, tengo nueve puntos; nosotros lo vamos a hacer llegar por correo electrónico a la Comisión, para que claramente hagan parte de un documento más grueso, más robusto con fuentes y con elementos que permitan enriquecer este espacio.

Lo primero que yo quisiera comenzar, es por resaltar que es importante para la explotación de recursos naturales tener un enfoque diferencial, ¿Por qué lo digo? Porque no se puede establecer una misma categoría de análisis para hidrocarburos o para minería grande, mediana o pequeña y esto, pues claramente complejiza el ejercicio de la participación. Lo segundo, resaltar que el Proyecto de Ley tiene dos elementos fundamentales que hoy están aprobados en el Congreso, con la ratificación de Escazú y es: la participación y el acceso a la información que de por sí ya tiene unos estándares internacionales demasiado altos y quisiera yo resaltar allí, la importancia, y lo digo como Director General de una Corporación Autónoma Ambiental, la importancia de sus reglamentaciones y su implementación y yo creo que ahí hay un camino muy importante por transitar, Representante, y creo que tenemos nosotros todo un espacio muy valioso para garantizar que Escazú se vuelva más allá de un documento, un ratificado y en estudio por la Corte Constitucional, en un espacio que garantice la participación y la información y la defensa de los ciudadanos que velan por la protección de nuestros recursos naturales.

Lo último, además resaltar que son bienvenidas, pues todas las iniciativas que permitan fortalecer la participación. Y quisiera yo acá, solo traer un ejemplo muy importante de Boyacá, Representante, y es que no sé si sumercé supo sobre la intención de instalar dos granjas solares en un paramó, en el Páramo de la Rusia en el municipio de Paipa, Zotaquirá, allí yo quiero resaltar el rol tan importante de la comunidad y el ejercicio tan importante de las múltiples audiencias públicas que se llevaron a cabo, donde la autoridad ambiental que yo presidí

tuvo la oportunidad de conocer de primera mano en múltiples inquietudes presentadas por la comunidad. Pero, además un ejercicio muy juicioso y técnico de la universidad, de profesores de la UPTC y un proceso social muy valioso que permitió que la autoridad pudiera tomar una decisión y fue denegar la implementación de estas dos granjas solares.

Acá, yo quiero resaltar algo valioso que creo que el proyecto no presenta y es, algo que en el derecho se conoce como la inversión de la carga de la prueba y es que allí lo que se pudo identificar en el caso de Paipa, fue que claramente hay un proceso social muy valioso en estos dos municipios, pero el liderazgo de algunos profesores de la Universidad Nacional y de la UPTC con un conocimiento técnico permitió presentar a la corporación los elementos valiosos que después la Corporación tuvo que evaluar desde lo técnico más que desde el ejercicio mismo de la audiencia. Yo creo que sería muy valioso y creo que no es necesario, pues -digamos- modificando el Decreto 2041, que es el Decreto de Evaluación Ambiental, garantizando que las comunidades tengan la posibilidad de solicitar la inversión de la carga de la prueba a carga del titular, ¿Por qué? Porque entonces las autoridades cuando vayamos a evaluar, claramente la gente dice, eso no da para un acueducto, es muy fácil decirlo, pero para que tomemos decisiones firmando actos administrativos, necesitamos la capacidad de demostrarlos porque respondemos frente a la Contraloría, Procuraduría, frente a los jueces. Si esta inversión de la carga de la prueba, quedara en manos del titular a solicitud de las comunidades, sería un elemento valioso porque allí se podría cotejar claramente la información sobre la cual la autoridad pueda tomar decisiones.

Resaltar, que allí yo creo que también hay un paso importante, Representante y es que y además digo esto se hace en el marco de licenciamiento, en el marco de licenciamiento debería apenas hay una intención de licenciar un proyecto con el principio de publicación y establecer una medida para que la gente exprese sus dudas, que la autoridad le pida al titular responder en algo que se llama solicitud de información adicional y esto permitiría una elaboración mucho más integral de todo tipo de proyectos. Para el caso de lo vinculante que, yo sí tengo que decir ahonda algunas preocupaciones sobre el proyecto de ley, me genera la preocupación si luego de que el cabildo defina lo vinculante o no lo vinculante, lo positivo o lo negativo del proyecto, en el caso de ser vinculante si las autoridades competentes o ANM o ANLA o cualquier corporación, se constituye en una figura notarial, porque acá tengo un problema de constitucionalidad y es, que la autoridad firma un acto administrativo de algo que no decidió, sino algo que decidió pues un cabildo como lo presenta el proyecto de ley.

Creo que, me genera algunas dudas sobre la constitucionalidad y sobre las funciones y es como, pues claramente la autoridad firma eso, creo que hay un problema de constitucionalidad que se tendría que revisar. Lo que sí creo Representante, que hay

una enorme oportunidad allí es que en caso de que la autoridad emplee el cabildo como un elemento de análisis le demuestra al cabildo la decisión tomada, en caso de ser positivo o negativo y esto permitiría que la autoridad con base en sus elementos técnicos, profesionales pueda demostrarle a la comunidad que claramente tiene el derecho a expresar su preocupación sobre un Proyecto, si la decisión tomada fue de viable o no viable. Lo digo, para que también se cuiden a los funcionarios públicos que toman la decisión y se cuiden al equipo técnico que está detrás de ese ejercicio.

Resaltar un último ejemplo y le quito solo un minuto Representante, con eso termino una preocupación.

**Presidente:**

Tiene dos (2) minutos para que no vaya como volador sin palo.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Herman Steve Amaya Téllez, Director General de Corboyacá:**

No, lo último que me genera una enorme preocupación, es al resaltar que la figura procesal de la carga inversa a la prueba permite un poco que representar el proceso porque es aquí donde de verdad un campesino, pues yo no iría a contra sino frente de una gran multinacional dice que: ¿yo tengo una duda?, su responsabilidad, usted que es más grande respóndemela ¿Cómo? Pues la carga de la prueba. Creo que ahí hay un espacio de justicia mental valioso.

Y lo último, un tema que me genera enorme preocupación Representante, es el tema minería a cielo abierto, no voy a dar un ejemplo porque estoy en un proceso administrativo, una comunidad se opone a un proyecto, un alcalde de un municipio que es la única cantera en el municipio y me preocupa que se satanicen las canteras, porque si un municipio no tiene una cantera quiere decir que el material de construcción lo tiene que comprar muy lejos y entonces, el dinero se va en fletes, en transporte, en Diesel y en combustible. Lo más responsable es que un municipio tenga una cantera, porque esto le permitiría construir y mejorar sus vías. Creo que tenemos que tener muy claro el tema de los minerales de la construcción: gravas, arcillas, arenas que son importantes para el crecimiento de nuestros municipios, para el desarrollo vial, infraestructura; minerales como la roca fosfórica para los abonos, minerales como los cabolines para el tema de saneamiento básico. Creo que hay que entender que de alguna manera hay una dependencia de una serie de minerales importantes para el funcionamiento de nosotros como sociedad.

Imagínese si tuviéramos un gran yacimiento de roca fosfórica, que ya están en Boyacá, que es por lo que se produce el abono NTK, si nosotros no permitimos el uso del fósforo para roca fosfórica para abonos mineralizados tendríamos que importar abonos y eso claramente atentaría contra nuestra seguridad y soberanía alimentaria. Es solo esos

minerales lo que yo quisiera resaltar y agradecer a sumercé por el espacio y tenemos espacios desde la corporación para brindar cualquier tipo de asesoría.

Yo quisiera, como último Representante poner a mi disposición el equipo de evaluación de los instrumentos ambientales, creo que en una Mesa de Trabajo de repente con su Unidad de Trabajo Legislativa le pudiéramos contar en nivel de detalle cómo es el instrumento de evaluación y licenciamiento ambiental, que creo que con un Decreto, el Decreto 2041 habría una garantía de derechos en términos de participación y eso se podría hacer muy rápido, garantizando que los territorios se defiendan: que se defiendan coberturas vegetales, que se defiendan acuíferos, que se defiendan humedales con instrumentos que hoy ya están dentro del ordenamiento jurídico colombiano de cara a lo que sumercé expresó de que probablemente el Proyecto de Ley, tenga que esperar la próxima Legislatura. Por lo demás, muchísimas gracias y quedo pendiente lo que sumercé necesite.

**Presidente:**

Muchísimas gracias doctor Herman. Sigue Edison y, Director, hay que pararle bolas a ese alcalde de Zotaquirá, usted lo mencionó lo que paso en el Páramo de Zotaquirá, es una cosa penosa, los permisos que ha dado en el valle, uno de los valles más lindos que tiene este país cualquiera. Si alguno tiene la oportunidad de viajar por el Valle de Zotaquirá, yo monto en bicicleta de montaña y subo por ese valle bastante seguido y tener que ver la plastificación de ese valle entero para el cultivo de arándanos. Es de una tristeza enorme cuando ese era un valle de frutales, que luego lo convirtieron en ganadería y ahora tristemente plastificado... es muy lamentable. Párenle bolas a eso ustedes allá que es por primera mano. Pero el Bulldozer arriba, bueno muchas gracias. Hasta me sé el apellido del alcalde de ese lugar, me lo aprendí: Zutatoca se llama, porque realmente es una cosa impresionante lo que está haciendo. Entonces le vamos a dar la palabra a Edison y se prepara Albert Ochoa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edison Sandoval, Movimiento Nacional Ambiental:**

Bueno, hace un momento olvidé presentar -qué pena con mis compañeros y compañeras- está la coordinación del Movimiento Nacional Ambiental, hemos estado aquí trabajando y esta coordinación, pues venimos trabajando desde el sábado muy temprano precisamente para abordar la agenda que compete pues el seguir trabajando y organizándonos para lo que se viene de este Proyecto, pero bueno. Aquí hay una situación, frente al Proyecto de Ley de Democracia Ambiental, que me parece muy interesante y es porque nosotros necesitamos entender que la participación no puede ser solamente que las comunidades vayan y digan sí o no y que esto se puede seguramente mal entender o se le puede dar otra dinámica cuando se habla del derecho a la información en el Acuerdo de Escazú. Yo creo que

eso está directamente relacionado porque tampoco podemos pretender que la participación, que está justificada en varios artículos, el 1°, el 3°, el 79, varios artículos constitucionales y que desde allí nosotros debemos tratar que la información sea veraz, sea real. Cuantas veces en los territorios nos llegaron las diferentes entidades con diapositivas y con terminologías que solamente los ingenieros entendían y desde allí, pues la información pues se va a ver gaseosa, disuelta en comunidades en donde ellos conocen su territorio y cuáles son sus dinámicas y cuáles son sus necesidades. Que además, eso también se aclaran a la Sentencia C-035 en 2016, quién mejor que las comunidades saben cuáles son sus necesidades y por ende, la información no se puede ver distorsionada y se puede ver cambiada simplemente por tecnicismos que no nos van a aportar frente a cuál es la vocación nuestra y va a ser el uso del suelo; yo creo que también allí es importante que cuando se le determinan algunas entidades de nivel nacional, estas facultades de tomar decisiones frente a cuál es el uso del suelo, yo creo que en todas las instancias como lo decía Sara, no son iguales en la prospección, cuando está la exploración, en la ejecución y en el cierre de minas.

Entonces, yo creo que es importante que esto en los cabildos y en las audiencias quede claro que hasta las zonas de incidencia tienen que tener un manejo específico, para que las comunidades comprendan y dimensionen si realmente se les está afectando sí o no se está vulnerando sus derechos o su vocación. Creo que, es importante que en estos mecanismos que los aterrizan ya de manera más específica en cabildo, haya esa participación con buena información. Gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Edison. Albert, bienvenido tres (3) minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Albert Ochoa, Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio del departamento del Cauca y el Movimiento Nacional Ambiental:**

Muy buenos días para todos y para todas, un fraterno saludo. Mi nombre es Albert Ochoa del Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio del departamento del Cauca y el Movimiento Nacional Ambiental. Saludar a la Mesa, saludar a los asistentes, gracias por el espacio. Nosotros venimos, señor Representante desde el departamento de Cauca, una delegación que hace parte del Movimiento Nacional Ambiental, nuestro Comité está integrado por indígenas articulados al CRIC, afrodescendientes articulados a la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte de Cauca, campesinos del CIMA, del CNA y del FUBSO y un territorio amenazado, perseguido, señalado y asesinado por fuerzas oscuras empresariales, paramilitares y demás.

Tenemos en concesión un millón (1.000.000) de hectáreas para cerca de treinta (30) empresas, en solicitud casi dos millones (2.000.000) de hectáreas

y el departamento tiene tres millones (3.000.000) de hectáreas. Entonces, nosotros siempre decimos: hay que hacerle un segundo techo al Cauca para poder que quepamos todos, si se sigue con la locomotora minero-energética, como se ha planteado. En ese mapa usted, Representante, y compañeros y compañeras, verán el departamento de Cauca, el departamento de Huila, el Caquetá, Nariño y Putumayo; donde se juntan los cinco departamentos nace el río Cauca, nace el río Magdalena, nace el río Patía, nace el río Caquetá y nace el río Putumayo. Se conoce el Macizo Colombiano y está todo concesionado a empresas multinacionales como Anglo-Gold Ashanti, Continental Gold, eso hay un poco. A nosotros nos ha llegado con un poco de mentiras, a decirnos: eso es que vamos a hacer un huequito y le vamos a invertir dieciséis mil millones (16'000.000) de pesos, así nos han dicho a nosotros en la cara y nosotros siempre hemos adolecido de la participación y nos ha tocado a nosotros en las vías construir la participación que necesitamos.

Por eso nosotros, hemos visto que el Proyecto de Ley tiene muy buenas herramientas y si no como nosotros decimos allá: nos toca volver a las vías y volver a las calles para poder exigir que no nos contaminen el agua, para pedirles el favor a los señores de las Corporaciones que no nos den licencias donde no es de vocación minera. Aquí es donde nosotros hemos identificado que las CAR -con el respeto del señor Director-, siempre son un problema ¿Por qué? Porque las CAR dan permiso a las licencias y a las concesiones de agua donde nosotros decimos que no se puede y que no se debe. Es necesario extraer los recursos, algunos sí, pero no con las condiciones y lineamientos que da la Corporación, ya.

Entonces tenemos algunas minas y las CAR se tapan los ojos, no asisten a los espacios y firman y tiran y resuelva comunidad, resuelva usted con la empresa. La Defensoría nos acompaña en todos los espacios, pero la Defensoría tiene muchas veces las manos como, vea lo acompañamos hasta aquí. Cuando nosotros tenemos todo el territorio lleno de minería ilegal y nosotros alcanzamos a descubrir que no tenemos empresas, pero el oro ya fue extraído y fue legalizado todo por la costa pacífica, en donde sí tienen participación las empresas como Giraldo y Duque, como Golden y todo va a parar al Puerto de Buenaventura. Entonces ¿Dónde está la responsabilidad en la minería del cielo abierto? Que el Estado debería regular y controlar. Entonces, nosotros venimos desde ese territorio, gracias por escucharnos por permitirnos, estamos recogidos en el Proyecto de Ley de participación ambiental. Mucha fe compañeras y compañeros. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Albert. Lady Gómez, ¿Eres tú? Bienvenida. Se prepara Yandelica Lambas Cubillos, ¿Está presente?

**La Presidencia concede el uso de la palabra la señora Lady Gómez, Ingeniera Forestal:**

Muy buenos días para todos y todas. Mi nombre es Lady Gómez, Ingeniera Forestal y he tenido la oportunidad de trabajar en tres Corporaciones ambientales. Frente a este proyecto de ley, quisiera aportar un poco de acuerdo a los seguimientos que se han realizado desde las autoridades ambientales a este tipo de licencias ambientales. Muchas veces lo que estos proyectos obras o actividades plantean dentro de su plan de ejecución y plan de cierre, no es lo mismo que están ejecutando en los territorios, cuando hacemos seguimiento vemos que no cumplen con las obligaciones establecidas en el acto administrativo con el cual se les otorgó la licencia. Entonces, yo creo que esos mecanismos de la participación deberían también tenerse en cuenta en el momento del seguimiento, que la comunidad sea parte de ese seguimiento ambiental a las obligaciones establecidas en los actos administrativos, eso por una parte. Por otra parte, estaba leyendo el articulado y me doy cuenta de que en alguna parte dicen que: después de tener en cuenta los mecanismos de participación, la autoridad ambiental mediante un acto administrativo decide si otorga o niega la licencia ambiental y que este no tendrá recurso de reposición.

Yo pienso que sí debería de tener un recurso de reposición porque las autoridades ambientales pueden controvertir cualquier duda que tenga la comunidad o cualquier posición que tenga la comunidad, pueden controvertirla técnicamente y pueden -no sé- negar o ceder una licencia, aunque la comunidad no esté de acuerdo. Entonces, creo que sí debería tener un recurso de reposición para que la comunidad pueda sentar su voz de protesta en el momento en que no se haya tenido en cuenta sus posiciones. Gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Lady. Decir que, el proyecto incluye la posibilidad de la creación de un cabildo social-ambiental cuando ya hay un proyecto que está andando y este cabildo puede tener cierre del proyecto, cuando evidentemente este no cumplió con digamos, con las normas o cuando no cumplió con lo pactado. Entonces, ahí hay una herramienta que es fundamental para que aquellos proyectos que ya están andando y no para los nuevos, que es para lo que está el cabildo social, hacer esa claridad. Yandelica Lambas Cubillos, tres (3) minutos, se prepara Ana Carolina Ruiz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Yandelica Lambas Cubillos, Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio:**

Bueno, muy buenos días. Mi nombre es Yandelica Lambas Cubillos, hago parte del Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, venimos desde el departamento del Cauca, sumándonos y respaldando esta iniciativa de Proyecto de Ley de Democracia Ambiental. Teniendo en cuenta que también como procesos de

mujeres nos venimos sumando en el Comité, en un ejercicio de incidencia importante para las mujeres de nuestro departamento, teniendo en cuenta que estos proyectos minero-energéticos, también de explotación de hidrocarburos, de monocultivos y de una cantidad más de problemáticas que tenemos en el departamento, están sobre los territorios donde las mujeres habitan.

¿Qué nos preocupa? Pues nos preocupa que hemos venido identificando hace un buen tiempo afectaciones diferenciales en el cuerpo y la vida de las mujeres, que no son tenidas en cuenta tampoco en los ejercicios de incidencia que venimos realizando ¿Por qué? Pues porque son ejercicios que venimos haciendo como una puesta, pues desde las organizaciones sociales que están por fuera de los tecnicismos y demás. Por lo tanto, pues no son tenidas en cuenta.

Sin embargo, en ese sentido es importante para nosotros que un proyecto de ley como el que está cursando en estos momentos o que le estamos apostando que sea de esa manera, pues tenga luz verde porque es la posibilidad que tenemos como procesos de mujeres o mujeres en su diversidad de nuestro departamento, que son indígenas, campesinas, afrodescendientes, mujeres que en el sector urbano también están haciendo la licencia por proteger el agua puedan en verdad tener una participación activa en estos espacios de decisión tan importantes, sobre qué proyectos queremos que estén o no en nuestro territorio, porque vulneran o no nuestros derechos, porque vulneran o no, pues también la biodiversidad.

En ese sentido, pues el respaldo total desde nuestro departamento, pues para que este proyecto siga su curso y pues lamentamos también que no hayamos tenido bien, en un departamento como el nuestro que lo necesita, necesita el respaldo a estos ejercicios de resistencia y que venimos realizando en los territorios y que están bastante amenazados. Gracias.

**Presidente:**

Todavía estamos a tiempo de organizar una audiencia en el Cauca, me parece que es fundamental, con el mayor de los gustos vamos al territorio e invitamos a los compañeros Congresistas a que nos acompañen para escuchar a las comunidades solidas. Ana Carolina, bienvenida. Se prepara Ángela Rojas, ¡ah, ya hablo! Sí señora. Mateo Polanía, continua usted. Sí, yo sé que se quedó a medio camino, lo sentí. Bienvenida, gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ana Carolina Ruiz Peña, Profesora del Municipio del Líbano (Tolima):**

Gracias, pues primero que todo agradecer el espacio, al Movimiento Nacional Ambiental, a Juan Carlos Lozada, a la mesa principal, a los asistentes, a los compañeros del Cauca porque nos honran con su presencia en este territorio también. Y, pues primero decirles como lo mencionaba,

soy Ana Carolina Ruiz Peña, soy profesora de Ciencias Sociales en el municipio de Líbano, en la Vereda el Tesoro en la cuenca del Río Recio, hago parte del Comité Ambiental en Defensa del Agua, la Vida de la naturaleza del río Recio en el municipio de Líbano, en la red departamental de comités ambientales. Bueno, participo en muchos escenarios, soy una líder social y ambiental en el departamento de Tolima y pues agradecerles que nos tengan en cuenta que este espacio esté abierto para la participación porque se trata de eso y pues entrar a plantear algunos aspectos. Lo primero, es el reconocimiento a los maestros como líderes ambientales en este proceso; le di buscar en el PDF del proyecto de ley y no aparece sino cuatro (4) veces la palabra educación y me parece dedicado en el sentido que para poder generar procesos de participación, la educación es fundamental y eso tiene que estar ahí presente, que se debe formar en las comunidades en el ejercicio de la democracia ambiental, porque esto es algo nuevo para ellos, para todos nosotros.

Si en la democracia participativa y los mecanismos de participación ciudadana, estamos todavía muy crudos para este ejercicio, imagínese con esta nueva forma de hacer la democracia. Entonces, es importante que se tenga en cuenta eso, que no identifique, pues, igual no tuve tiempo de leerlo con mucho juicio todo el Proyecto, pero no veo que se aparezca la participación entre las instancias institucionales como los Ideas que son en el territorio a nivel local, se ponen en práctica el ejercicio de participación de todas las instituciones y también de la ciudadanía. Si y me parece que también es importante que aparezca ahí, porque pues lo que estamos viendo en el caso del departamento de Tolima, en el caso del municipio de Líbano, es que tenemos un alcalde que es prominero impone que se hagan las cosas es a favor de la empresa, porque los recursos de la minería lo cogen de caja menor para seguir haciendo proselitismo político y para el colmo de todos los males, obligan o quieren obligar persuadir a través de medios de comunicación a los docentes que reciban las dadas de las empresas para poder ellos justificarse, validarse socialmente y vaya uno a saber si no es tomar las firmas de las personas con sus fotos para legalizar el aval social que necesitan en esos procesos de licenciamiento.

Aquí, cerca al colegio tenemos una mina que está en proceso de exploración y nos ha pasado ese incidente hace poco. El proyecto, pues importante que llegue hasta las aulas en cada escuela sobre todo en los sectores rurales que es a donde llega a esas instituciones educativas, a las más apartadas sin importar, pues la complejidad del territorio y la geografía para llegar. Agradecerles a todos por esta suma de fuerzas, por este ejercicio de unidad, de acción del Movimiento Nacional Ambiental y decirles que no están solos y que si nos toca subir hasta la Panamericana a defender el proyecto lo

vamos a hacer. Los acompañamos en esta defensa y lo vamos a hacer.

**Presidente:**

Muchísimas gracias, profesora Ana Carolina. El artículo 92 del proyecto, obliga a que la Defensoría del Pueblo haga la pedagogía necesaria para que las comunidades conozcan los mecanismos de participación de la ley. Por supuesto, si usted nos puede ayudar a mejorar la redacción de este artículo, si nos quiere contribuir a fortalecer esos mecanismos pedagógicos que debe tener la Defensoría del Pueblo, o a lo mejor sumar otras instituciones a esa pedagogía, bienvenida por supuesto sus aportes. Mateo y se prepara entonces también Catherine Giselle Lozano Alvis, sigue usted. Bienvenido Mateo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mateo Polanía Echavez:**

Buenos días para todos y para todas, buenos días a los compañeros de la Coordinación del Movimiento Nacional Ambiental, a la mesa principal y el Comité Ambiental por la Defensa de la Vida, que nos ha permitido que se realice este pacto y que ha venido haciendo un ejercicio de resistencia que admiramos y también acompañamos. Primero, iniciar mencionando que hay una crisis de participación en nuestro país y una muestra neurálgica y que se evidenciado hace poco. Es lo que está pasando en Pozos en el Caquetá y me parece que eso hace parte de los conflictos y de la agudización que se está viviendo en los territorios y que, por eso, es que es tan urgente que se reglamente la participación en nuestro país.

Y este proyecto de ley, que respaldamos abiertamente desde el Movimiento Nacional Ambiental, hace parte de una apuesta ambiental que hemos venido asumiendo hace años y que hace parte también de la defensa del territorio que definitivamente es fundamental dentro de nuestras agendas ambientales. Yo vengo del Huila creería que, pues también hay una deuda para que se pueda hacer también una audiencia allá, porque lo que sí es cierto es que también tenemos unas amenazas en nuestros territorios y estamos afectados como también están afectados diferentes compañeros. Me parece lamentable, que no haya una representación de la Universidad del Tolima acá o si la hay ¡qué chimba! ¡qué chimba que la haya! Pero yo sí creo que el compromiso de la academia en este ejercicio de construcción de proyecto de ley y en la implementación de este proyecto de ley, debe ser decidido porque me parece que particularmente en el Huila, la Universidad Surcolombiana, ha jugado un papel en connivencia con las corporaciones, ha jugado un papel en donde la investigación hace, pues es prácticamente compartida para que se sigan explotando nuestros territorios.

Y creo que la Universidad y la academia, debe permitir que haya elementos técnicos en donde se proteja nuestra biodiversidad, nuestros territorios y creo que la Universidad del Tolima, también

tiene que tener ese compromiso. Sabemos y entendemos que, pues generalmente hay intereses y que responden a intereses de corporaciones. Pero, definitivamente me parece que el articulado tiene que haber más participación de las universidades al menos públicas, ¿no? Entonces quería mencionar eso. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias. Aprovecho la intervención de Mateo para darle las gracias a la Universidad del Tolima, no lo hice al principio. Me da vergüenza no haberlo expresado desde el principio, esta no es la primera vez que la Universidad del Tolima nos abre a nosotros las puertas aquí para hacer diferentes audiencias públicas. Aquí ya estuvimos antes con el Código Nacional de Bienestar y Protección Animal, estuvimos aquí antes con la Ley de Plásticos de un solo uso. Es decir, la Universidad del Tolima, siempre nos ha abierto las puertas a nuestro equipo para poder efectuar audiencias públicas aquí. Hace un tiempo, hemos sido los creadores con Carlos Ardila, con el senador Vega, con la exrepresentante Juanita Goebertus, y otros, del proyecto del programa de los jóvenes tienen la palabra, que también lo efectuamos aquí en la Universidad del Tolima, durante el Paro Nacional.

Así que, muchísimas gracias y una vez que termine la intervención de Catherine, le voy entonces a dar la palabra profesora, que es la doctora Marcela Flórez, continua usted para que quede claro que sí estaba presente en la Universidad del Tolima hoy aquí y muy agradecidos por todo. Bienvenida Catherine, tiene usted la palabra por tres (3) minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Catherine Lozano:**

Muchísimas gracias. Buenos días, mi nombre es Catherine Lozano, yo vengo del municipio de Alvarado-Tolima. Les cuento que Alvarado, es un municipio de aproximadamente ocho mil setecientos (8.700) habitantes ya nos iremos acercando a los nueve mil (9.000) con el desarrollo urbanístico que se está teniendo y a veces duramos hasta seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9) días sin agua, empecemos por ahí servicio vital para la vida de todos. Cuando nos enteramos del tema de Telpico decimos venga, pero ¿Eso qué es? Y empezamos a mirar y resulta que no es sólo Telpico, en el caso específico hablo en el municipio. Telpico, PSN3 a futuro estará PAREX, lo que es SBM25 e igual que en Venadillo también nos afecta Alvarado. Adicionalmente, ya tenemos avícolas que nos están afectando y que no generan ningún empleo ni desarrollo para la región y aparte, el abandono de toda la institucionalidad o de la gobernanza, tanto municipal como departamental en temas de vida, educación, infraestructura y muchos proyectos para Alvarado.

Entonces, cuando te das cuenta que se vienen todas las multinacionales que nadie sabe, nadie entiende que ninguno teníamos conocimiento, yo manejaba un medio de comunicación del pueblo y no sabía que existía. Te pones a consultar y te pones

en la tarea y te vas casa a casa, finca a finca del área de influencia del Proyecto y te das cuenta que nadie conoce, ni el 1% de la población sabía ni siquiera que era Telpico y le decían TAMPICO y me decían: eso es un jugo. Después de que llegue ese momento entonces tú dices: ¡venga! la gente no entiende qué está pasando y te vas a buscar a los líderes de las juntas de acción comunal y te das cuenta que algunos tienen televisor nuevo, minicomponente y que sí saben qué es la empresa y luego, te das cuenta que hay gente que dice: no venga yo como que sí me acuerdo, yo recibí un mercado en época de pandemia, yo recibí un regalo X o Y; y cuando eso pasa, usted le dice: por favor dígame que no firmó y... resulta que la gente sí firmó. ¿Cómo es el proceso de verificación y validación de esas firmas?, esas firmas que las mismas empresas luego pasan para que sean las supuestas socializaciones o que la gente está de acuerdo con el proyecto, sin pensar en los impactos ambientales que ese proyecto va a generar en el municipio.

Luego, me doy cuenta de que yo hacía parte del medio de comunicación del municipio de Alvarado y que cuando se entregó a la licencia, yo era funcionaria aún y nunca me enteré de una visita de la ANLA; por ejemplo, a validar que todo lo que Telpico les pasó dentro del proceso de adjudicación de la licencia fuera cierto, si yo era el medio de comunicación yo me tenía que haber enterado, nunca me enteré. O sea, qué como fue el proceso de la ANLA porque Cortolima nos contestó que no tenía nada que ver porque Telpico es un tema y ellos miran o verifican en minería. Entonces que Cortolima no tenía que ver, pero ¿cómo fue el proceso de la ANLA para verificar que en Alvarado la gente sí estaba de acuerdo con ese proyecto? ¿Cómo es posible que la administración municipal... un minuto más, qué pena ¿Cómo es posible que la administración municipal tome las mamitas de los programas sociales como familias en acción para que firmen una hoja de supuesta socialización, cuando no los están socializando solo los están inscribiendo a un programa de subsidios y tenemos la copia de la hoja?

Entonces, cómo es posible que ellos cogen hacen que la gente firme, reciba un mercado, utilizan esas firmas como proceso de adjudicación. Luego la ANLA en su verificación no valida que esas firmas son reales, que la gente entiende el proyecto; hace la entrega de una licencia en época de pandemia diciendo, que las firmas y todo proceso fue virtual y que la socialización con la alcaldía, con el concejo y con la comunidad fue virtual. ¿Qué comunidad participó si el área influencia ni siquiera tiene internet? ¿Cuál fue esa socialización virtual? Y ya hay una licencia que nos va a afectar que ya se encuentra actualmente y que ya están ahora visitando a la gente, sin escarapelas, sin pendones, sin ningún tipo de documento, un logo que los acredite o verifiquen que hacen parte, engañando siempre a la comunidad.

Entonces, yo si les pido que, como Ley de Democracia Ambiental, tengan en cuenta todo lo que

nosotros sufrimos porque no nos escucha y aparte, cuando ya la empresa llega: nos amenaza. Estuvimos en algunas de los dichosos impactos socializaciones que hicieron ya a lo último cuando ya tenían la licencia, cuando ya para qué y nos amenazaron de qué hacemos ahí, que nos fuéramos, que ellos iban a encontrar la manera de sacarnos. Entonces, dónde quedamos los líderes sociales que nos preocupamos por un pueblo, que ayudamos a que el pueblo no sea afectado, pero nadie nos defiende y ellos sí felices a seguir deshaciendo en nuestros territorios.

Y finalmente para concluir, así como me estás afanando por un minuto más, yo sí quiero afanarlos, esto se necesita para ya, mi pueblo Alvarado-Tolima lo necesita para ya, porque ya nos van a afectar; ya nos van a poner los bloques petroleros y nosotros somos los que ya duramos ocho (8) días sin agua, o sea que cuándo vamos a tener un servicio de agua de calidad en mi pueblo Alvarado-Tolima y sé que es el caso de muchos otros municipios. Entonces, así como me afanas, afano. Lo necesito para ya. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Catherine. La gente tiene afán señores del Ministerio de Ambiente y de Minas. Bueno, continuamos Profesora. Por favor doctora Marcela Flórez, de la Catedra Ambiental de la Universidad del Tolima. Se prepara Liz Alejandra Ávila, Daniel Camilo Castaño López, Daniel continua usted.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marcela Flórez, Profesora de la Universidad del Tolima:**

Bueno, muchísimas gracias. El saludo es para todos ustedes y para todos ustedes bienvenidos a la Universidad del Tolima, esta su universidad. La universidad del Tolima, siempre de puertas abiertas a las comunidades y comprometida con el tema ambiental en todo el territorio. Contarles muy rápidamente, que la cátedra ambiental Gonzalo Palomino Ortiz de la Universidad del Tolima es un compromiso que se asumió en el año 2015, para formar a los diferentes futuros profesionales de la Universidad; que no solamente sea un tema de las ciencias naturales, sino que a esta cátedra ambiental llegan los estudiantes de economía, los estudiantes de derecho, los estudiantes de las licenciaturas. De acuerdo con la profesora Carolina, que hoy nos conoceremos personalmente, porque es la primera vez que nos vemos personalmente siempre hablando por vía electrónica.

Entonces, ese tema de la educación es un tema sumamente importante, creo que esta Ley debe hacer una exigencia a las universidades para que se vinculen, para que participen, para que generen proyectos, para que sigan apoyando a las comunidades en los territorios porque nuestras comunidades son burladas y abusadas por la falta de información y cualquiera que llega se quiere aprovechar de ellos. Lo mencionaron ahorita con cualquier cosa, con cualquier dádiva o regalo y cuando es el momento

de firmar, de mirar quiénes están de acuerdo de las comunidades engañadas a veces cometieron errores. Entonces, que sea un requerimiento de la Ley de Democracia Ambiental de nuestro país, obligatorio para las universidades de Colombia, en especial la Universidad Pública que se centren en esa necesidad y en esa tarea de educar a todas las comunidades y a todos los futuros profesionales de este país porque lo ambiental es de todos, de todos los profesionales y de todas las comunidades.

La Universidad hace presencia en el territorio en múltiples procesos de Paz, en múltiples procesos de apropiación social, en múltiples procesos de defensa y la universidad ha generado muchas investigaciones, donde se han documentado temas con los temas de justicia y tenemos casos en el Tolima ya documentados en el área de justicia ambiental mundial, gracias a las investigaciones de profesores y estudiantes de la universidad. Estamos presentes, seguiremos presentes, pero que tengamos una alta responsabilidad en lo formativo, educativo, y en el acompañamiento para las comunidades. Que viva la Universidad Pública y bienvenido siempre a la Universidad del Tolima.

**Presidente:**

Muchísimas gracias profesora. Sigue entonces, Daniel Camilo, mientras tanto María Camila Méndez, ¿Si está? ¡Ah bueno!, entonces dígame que sigue ella. Daniel Camilo Castaño López Amar del Quindío bienvenido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Daniel Camilo Castaño López, Organización Amar es Más:**

Buenos días. Como lo dice el Representante Lozada, mi nombre es Daniel Castaño, soy parte de la Organización Amar es Más del departamento del Quindío. Quisiera iniciar recordándoles que el departamento del Quindío ha sido protagonista y participante activo de la destrucción sobre la democracia ambiental, de la destrucción sobre la participación ciudadana y la autonomía territorial, acerca de las decisiones que se toman sobre proyectos de minería de hidrocarburos.

Desde el 2016 Mónica Flórez de Pijao acompañada por la organización Dejusticia logró la Sentencia T-445 de 2016 que habilitó las consultas populares y después de la tristemente célebre Sentencia SU-095 de 2018, también al municipio de Salento, se dio la pelea jurídica porque los municipios pudiesen también prohibir la actividad minera cuando se trata de amenazar el patrimonio hídrico, cultural, ambiental de los municipios y en caso de municipio de Salento defendiendo un territorio que en más del 90% está cubierto por áreas protegidas. Entonces, con estos antecedentes resaltamos que desde Amares es Más y desde el Movimiento Nacional Ambiental y el departamento del Quindío está presente en la redacción, en el movimiento que él ha llevado a cabo este proyecto de ley y también resaltar, que: para el Quindío es muy importante sobre todo defender lo que ya se ha construido a partir de las

figuras por ejemplo, de la concertación entre el Gobierno nacional, las comunidades locales y los Gobiernos locales porque aquí se nos ha vendido que es que si las comunidades toman decisiones, entonces estamos atentando contra las competencias del Gobierno nacional y entonces esto va en contra de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

Aquí, lo que defendemos es que hay un montón de determinantes ambientales, de áreas protegidas que ya se han construido a partir de la construcción histórica de nuestros territorios que están en declaratorias y que estas áreas protegidas y que estas declaratorias, han sido parte de esos procesos de coordinación que se desconocen y que, pues se van a degradar en caso de que los proyectos mineros se realicen. Y finalmente, un minutico más para decir que: en el departamento del Quindío siguen existiendo solicitudes para minería de metales; seguimos registrando la entrada de testaferreros mineros que bajo diferentes nombres se escudan para seguir intentando revivir el proyecto minero La Colosa, que también nos afecta del otro lado de la montaña y que -digamos-, que La Colosa, ya la empresa dice que está renunciando a los títulos mineros pero sabemos que cuando pase la coyuntura de este Gobierno, los intereses mineros continúan y que estos son intereses a largo plazo y que no podemos confiarlos.

Hacer un llamado al Pacto Histórico, al Gobierno nacional, para guardar coherencia con lo que nos han prometido como programa de Gobierno y con lo que ya empieza a proyectar como Plan de Desarrollo, como un ordenamiento territorial que tenga en cuenta la justicia ambiental y las determinantes ambientales. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Daniel ¿María Camila ya llegó? Entonces, vamos a poner el video de la doctora Martha Alfonso, mientras llega María Camila y continuamos con el listado. Ya tenemos bastantes intervenciones, así que con tal de hacerle rápido.

**VIDEO**

**Presidente:**

Bueno pues muchísimas gracias un aplauso para la doctora Martha Alfonso, que se le oiga hasta Bogotá, muchas gracias, ya lo anunció ella esta tarde vamos a estar en este mismo auditorio, escuchando a todo el ecosistema musical de Ibagué y del Tolima sobre nuestro Proyecto de Ley de la música. Entonces, María Camila, ¿ya llegó? ¡Uy miya la hemos esperado!, ¿Esta Alivia Uribe Tambina? Jaime Andrés Tocora, se prepara. Tres (3) minutos querida María Camila.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Camila Méndez:**

Bueno, buenos días para todos y para todas. Resaltar que: efectivamente es muy importante la participación ciudadana, creemos que, bueno ya

como han hablado varios compañeros del déficit de la participación de la imposición y la dictadura que hemos vivido en las comunidades. La importancia de que seamos escuchados y no solo es escuchar porque estamos cansados de decirlo, nuestros antepasados están cansados de gritarlo, de exigir y no pasa nada, esa voz nunca es tenida en cuenta y decidir nuestras decisiones parece que no importara y por eso, la importancia es que el mecanismo, los mecanismos que estén pensados para este proyecto que están pensados, pues efectivamente sean vinculantes y que como hemos visto en el caso de Cajamarca, es que a pesar de que lo respaldaba una ley ya este 26 de marzo se va a conmemorar el sexto aniversario y hemos visto que han pasado 6 años y nuestra decisión no ha sido materializada. Sí, a pesar de que había unas condiciones jurídicas para ese momento que garantizaban que no existieran proyectos mineros, aun así, hoy en día siguen existiendo proyectos mineros en nuestro territorio y pues está latente la amenaza de proyectos extractivos a gran escala.

Y bueno, digamos como resaltar esa importancia de que, o si no se van a seguir agudizando los problemas y los conflictos territoriales. La gente va a seguir rechazando, va seguir mostrando todos los inconvenientes de estos proyectos y se van a seguir agudizando los conflictos, la guerra en Colombia. Entonces, la idea es que no se tomen decisiones jurídicas porque las comunidades se van a seguir movilizandando, se van a seguir manifestando y rechazando los proyectos que van a afectar sus terrenos y sus derechos colectivos en esa mayoría, pues queremos que ese sentir sea reflejado en un respaldo jurídico.

Entonces, pues eso es como lo que queremos decir acá de la importancia de que no solamente que seamos escuchados, sino que efectivamente se dice en las comunidades. Por otro lado, pues se acerca el sexto aniversario de la consulta popular de Cajamarca, ya se va a mostrar la problemática que hay, pero es importante seguir cada año. Bueno, cada año y todos los días seguir defendiendo el territorio y por eso, es importante conmemorar esa fecha tan importante porque fue una lucha histórica y todo lo que trae consigo, entonces estamos haciendo una rifa profundos para una actividad que estamos organizando, los que quieran colaborar ahí estamos. Entonces, muchas gracias por escucharme y por venir a esta audiencia.

**Presidente:**

Muchísimas gracias María Camila. Jaime y se prepara Flor Múnera. ¿Flor, no está? Camilo Andrés Cifuentes Rincón, continúa usted.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Camilo Andrés Cifuentes Rincón, Concejal:**

Bueno, muchas gracias Senador Lozada. De igual manera, saludar a todos los compañeros y compañeras de Movimiento Nacional Ambiental, las múltiples organizaciones que hacen hoy presencia en la defensa de nuestros bienes comunes: el agua, la vida y el territorio y, finalmente, creo yo

que es importante dejar dos comentarios y cuál es nuestro punto de vista respecto al proyecto de ley y es que: pues -con todo el respeto- yo conozco a nuestros compañeros que vienen haciendo un trabajo importante desde la Corporación Autónoma de Boyacá, pero la minería a cielo abierto si con nosotros no va. Nosotros no vamos a permitir que en estos espacios como estos lastimosamente se trate de legalizar proyectos extractivos que ponen en riesgo justamente nuestras posibilidades de coexistencia con la naturaleza, con el resto de la naturaleza porque digámosle eso a la gente de Payandé acá en el Tolima -muy seguramente yo sé que allá usted hace un trabajo muy importante serio y coherente con la defensa del territorio- pero acá la corporación ambiental no sirve para absolutamente nada, la corporación ambiental la nombran las empresas multinacionales y pone en riesgo nuestras fuentes hídricas y justamente ponen riesgo las vocaciones.

Así que, la minería a cielo abierto lastimosamente yo no creo que pueda estar de la mano en ningún tipo de desarrollo ni emprendimiento para los territorios, sino por el contrario puede generar unas afectaciones que son irreversibles en los lugares donde se empieza a desarrollar. Así que, digamos de manera muy puntual acá: el tema de la minería a cielo abierto no es que lo estamos satanizando es una realidad concreta; acá no son discursos solamente pegados con babas y la expresión por parte de los sectores sociales populares, sino que, en realidades puntuales, técnicas, académicas y científicas, pero también sociales y populares en las cuales se evidencia porque ese tipo de proyectos no se puede desarrollar en los territorios.

El segundo comentario, es hacia el Gobierno de la Paz Total. La Paz Total es Paz con la naturaleza, puede que nosotros no seamos una reforma como las importantes que ha impulsado el Gobierno nacional, no somos tampoco un proyecto de ley frente a la participación política de nuestro país, a la democracia que realmente no se puede también para la democracia, puede que no tengamos esa envergadura y esa importancia para el Gobierno nacional, puede que no seamos esa Reforma Tributaria. Pero, somos parte de los compromisos de campaña del Gobierno del Cambio y acá también les exigimos, siendo yo concejal de la Colombia Humana - Unión Patriótica, siendo parte del Pacto, le exigimos -a toda la institucionalidad de este Gobierno- que responda a los compromisos de campaña y entre eso estaba proyectos como este. Tiene que haber un claro direccionamiento de toda la Bancada del Pacto, es inconcebible que miembros del Pacto Histórico hoy en día sitúen frente a las exigencias del Movimiento Nacional Ambiental, es un proyecto que construimos nosotros y el mandato popular exige que ese tipo de proyectos se materialicen. No vamos a contemplar y no vamos a titubear y si es necesario -obviamente- vamos a hacer la movilización con y cuando y donde sea necesario, exigiendo el compromiso porque la Paz Total es Paz con la naturaleza, no solamente una

paz tributaria, una paz financiera, sino paz desde los territorios y acá, creemos que: hay una falta por parte -lastimosamente y toca decirlo- porque acá ha faltado mayor envergadura por parte del Gobierno nacional frente a proyectos como estos.

Mire quedamos con un compromiso efectivo y real porque no podemos permitir que Congresistas del Pacto Histórico y mucho más, que se hacen llamar parte del sector ambiental, estén titubeando frente a este tipo de reformas que son fundamentales o proyectos de ley como el de democracia ambiental. Y con respecto y quiero. Cathe lo decía frente al tema de Alvarado, es inconcebible que en Alvarado las empresas, el Estado, las Alcaldías, Secretarías de Gobierno, teniendo los originales de los que ya estaba denunciando, es que acá las empresas llegaron a hacerle firmar a la gente con Familias en Acción para que les pudieran entregar un subsidio y al mismo tiempo, esos mismos documentos decía legalización, socialización perdón, del proyecto extractivo de Telpico en Alvarado. Tenemos los documentos, no es algo que nos estamos inventando. Para hacer realmente efectiva la participación ciudadana, necesitamos que la participación sea realmente autónoma, no podemos permitir que las empresas sigan financiando ni siquiera la pintada de una escuela, no podemos permitir que las empresas sigan poniendo que un electrocardiograma, que la ambulancia, si las empresas están financiadas ahí no hay autonomía, ahí no hay posibilidad de que las comunidades decidan de manera limpia, abierta y transparente.

Entonces, este proyecto también tiene que contemplar justamente que no puede haber ningún tipo de financiación por parte de las empresas porque muy duro verdad que uno competir contra las chequeras de las empresas multinacionales cuando las comunidades lo que hacemos es golpear puertas, informar y las empresas llegan es comprando literalmente a las comunidades que, en su momento, cuando desaparece el Estado como ente regulador, pues llegan las multinacionales a suplantar las facultades. Entonces, por lo tanto, es algo fundamental que dentro de este proyecto se contemple que las empresas no pueden hacer ningún tipo de compra, ni de financiación ni ningún tipo de manejo económico que ponga en riesgo realmente el estado democrático del país. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchísimas gracias a usted Concejal y eso que usted dijo que la compañera denuncia, es abierta corrupción y si se hizo con la convivencia de una institución del Estado colombiano, eso debe ser puesto en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación y por supuesto, de la Fiscalía. Nosotros, nos comprometemos aquí con ustedes a mirar ese tema y a poner las denuncias del caso porque eso es abierta corrupción y además es contubernio con el propio Gobierno nacional eso no tiene ninguna, en el anterior Gobierno con los que sean responsables. Muy agradecido por su intervención Concejal. Aquí vamos a quedar en contacto con nuestro equipo para

que podamos poner las denuncias correspondientes. Camilo, se prepara Jairo Andrés Peña, ¿Jairo Andrés Peña, está? No, está. Gloria Inés Zambrano Palacino, Angie María Patiño Bautista, no está; Jenny Francesca Angarita Hinestroza, no está. Leonardo Fabio Patiño Bautista, no está. Daniela Zamora, sigue sumercé.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Camilo Cifuentes:**

Muy buenos días para todos. Soy Camilo Cifuentes, vengo del municipio de Piedras. Digamos, aquí hay una problemática, sumercé dice que este proyecto podría estar para el próximo periodo Legislativo. Sin embargo, nosotros tenemos un tema de una consulta popular que ya se hizo, pero que hoy tenemos dos proyectos extractivos, dos proyectos de hidrocarburos y uno ya con licencia, pesé a que nosotros teníamos la consulta popular, pesé que nosotros tenemos el EOT que nos blinda en el cual prohíbe toda actividad industrial a gran escala, incluyendo estas extracciones de hidrocarburos, es qué se va a hacer antes de. La SU-095 nos decía, se deben crear los mecanismos de subsidiaridad y concurrencia, ¿Dónde están? ¿Cuándo se van a ejecutar? ¿Cuándo se van a empezar a realizar esto? Lo otro, es decir, qué vamos a hacer antes sí porque necesitamos algo ya, nosotros este proceso de licencia ya está andando y ellos están en los territorios, están reuniendo con la gente hoy en día quisieron ponernos una tubería con beneplácito del alcalde, entregaron mercados en plena pandemia, las licencias y socializaciones se hicieron con diapositivas impresas, entregadas y firmando unos recibidos por unas personas.

Entonces ¿cuál va a ser nuestro mecanismo hoy? Como municipio de Piedras, digamos que ya tenemos una consulta popular, que ya hemos avanzado es preguntarles, ¿Mientras tanto qué? ¿Cuál va a ser nuestra defensa? porque fuera de todo esto tenemos hoy, hay otra Sentencia que es la que salió impulsada por el Senador Iván Cepeda, que es la defensa de los sitios ambientales estratégicos, estos procesos de bloques petroleros el BSM-3 el BSM-5 y el BSM-4 están sobre todo el acuífero de Ibagué, incluyendo el 97% de la zona urbana de Ibagué ¿Entonces cómo vamos a hacer y son diez municipios incluyendo a Piedras, Alvarado, Ibagué, San Luis y Coello y de ahí para abajo hasta llegar Espinal?

Entonces, la invitación aquí es a tomar acción ya, estuvimos en una asamblea hace diez días y nos preguntábamos es más allá del tema de la foto y del discurso, es qué va a quedar, ¿Qué vamos a hacer? Nosotros emprendimos las acciones jurídicas, pero les solicitamos al ANLA, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Ministerio de Minas, al Ministerio de Medio Ambiente, que se revisen licencias pronto porque estas licencias tienen mentiras, tienen falacias, pero ya fueron entregadas. Entonces ¿qué vamos a hacer? ¿cuál va a ser la lógica cuando ya existe un licenciamiento basado en esas mentiras que les dice, inclusive desconocen el área de acuífero de Ibagué y dicen que es mucho menor? Entonces,

es ahí donde preguntamos es ¿Cuál es la revisión para el otorgamiento de estas licencias? ¿Cuál es el proceso de socialización? Porque es que ahorita nos está socializando que ya tenemos.

Adicionalmente, es decirnos hoy hay una problemática ambiental muy fuerte, un tema de afectación sobre el acuífero de Ibagué, que es quizás el agua del futuro de todo este centro del departamento y posiblemente es todo el acuífero de Ibagué va a ser concesionado a estas actividades de extracción petrolera. Entonces ¿qué vamos a hacer para? le pedimos una revisión urgente por favor a estas licencias. Y para finalizar, es invitar a la comunidad de Ibagué, del Espinal, a que empecemos a movilizarnos, a que empecemos a encontrarnos, a que empecemos a actuar para crear esos espacios digamos, de donde podamos potenciar y visibilizar cuál es la pelea que queremos dar, cómo nos vamos a defender de esos proyectos, cómo es que nos vamos a articular para empezar a transformar estas lógicas, estas dinámicas y darle y detener estos procesos extractivos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Camilo. Ratificarles que desde nuestro equipo, del Congreso de la República, en todos esos procesos en los que podamos ayudar por favor cuenten con nosotros. Yo sé que ustedes aquí ustedes tienen Representantes del departamento y demás, yo no soy del Tolima, yo represento a Bogotá, pero estamos aquí listos para dar una mano en lo que corresponde. Continúo entonces, ¿Daniela ya está? Daniela y se prepara Osiris Osorio, ¿Sumercé? Listo, continua Osiris. Bienvenida Daniela, tres (3) minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Daniela Zamora:**

Bueno, buenos días a todos y a todas. Gracias a los compañeros que vinieron desde muy, muy lejos, de verdad que conocemos el gran esfuerzo que han hecho para participar el día de hoy. Recoger un poco. Al Representante Juan Carlos muchas gracias, ya nos habíamos visto aquí también con el tema de los Jóvenes Tienen la Palabra, hablamos un poquito sobre algunos temas ambientales y muy especial con el clan Barreto que tiene captada toda la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Recojo un poquito lo que decía Julián, lo que decían los demás compañeros que vienen de Alvarado, de Piedras, tenemos en peligro el acuífero de Ibagué que es uno de los acuíferos más grandes de Colombia, es el cuarto acuífero más importante de todo el territorio nacional. Hace unos meses, pues le solicité digamos como una postura a la Gobernación del Tolima, a la Corporación Autónoma Regional también y lo que ellos nos dicen, es que ellos no expiden licencias ambientales, eso se sabe. Pero, pues ellos tienen también que tomar una postura, una posición sobre lo que esto significa y no lo han hecho. O sea, es la hora han pasado más o menos dos o tres años y no lo han hecho y es preocupante realmente, porque en Ibagué por lo menos faltan

cinco veredas. Entonces, como lo decía Camilo y los compañeros anteriores, si tenemos en peligro el acuífero de Ibagué.

Creo, que la Ley de Democracia Ambiental, su principal objetivo es buscar y garantizar la participación, el acceso a la información de las comunidades, obviamente con datos reales ¿Por qué? Porque en muchas ocasiones hemos visto a lo largo del territorio que hay proyectos que muestran datos irreales si, los costos de remediación ambiental creo que es una parte muy importante y me gustaría -de pronto- que: el Ministerio de Ambiente y Sostenible lo tuviera a uno en cuenta y el tema de los costos de remediación ambiental. En muchas ocasiones, los costos de remediación ambiental no los asumen las empresas, sino por el contrario, los asumen las comunidades, desviando pues esos recursos para solventar daños que quizás no son, no pueden ser reparados, pues por la gran magnitud de lo que eso significa porque obviamente toda actividad tiene una consecuencia negativa o positiva, pero sabemos que las actividades extractivismo son más negativas que las positivas. Entonces, son recursos que se pueden invertir en educación, en carreteras, en salud, en vivienda y tenemos el caso de Barrancabermeja, que es la Capital Petrolera de Colombia y las carreteras de Barrancabermeja son terribles y llevan más de cien años de explotación petrolera.

Entonces, esperamos que esta ley pueda ser una realidad, realmente los ambientalistas y los líderes sociales ambientales las necesitamos, entonces esperamos que pueda seguir en marcha entre más rápido, pues la verdad es muchísimo mejor porque no es justo ver cómo tenemos compañeros que son amenazados y han tenido que salir de sus territorios, que han tenido que irse del país por amenazas. Entonces, esperamos que sea una realidad. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Daniela, un gusto volverte a ver. Claro que recuerdo esa conversación que tuvimos aquí abajo en una parte de la Universidad, ese día fue candela, no se me olvida cuando estaba entrando ahorita en la universidad en el carro, me acordé de ese día porque estaban dos (2) compañeros del Centro Democrático con nosotros en ese ejercicio y les tocó salir corriendo. Osiris y se prepara Jorge Armando Giraldo, ¿Jorge Armando, no está? Beatriz Enciso Varón, ¡ah, sumercé ya intervino! ¿No? Porque es que hay gente que se ha inscrito varias veces y me salen aquí varias veces.

Diana Castaño, estaban intensos para venir a hablar, ¿Diana Castaño, está presente? John Darwin Suarez, no está. Yo no le he dado todavía la palabra a Osiris a las instituciones, porque me parece que las instituciones también tienen un deber de escucha que por supuesto, la gente está esperando que algo de lo que aquí se plantea, pues sea mencionado por las instituciones que vienen a participar en la audiencia. Sin embargo, ahora que termine Osiris empezare a alternar la intervención de quienes no

se habían preinscrito, pero que se inscribieron aquí en el salón con la intervención de las instituciones. Osiris, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Osiris Osorio, Alianza Regional contra la Minería Tolima:**

Buenos días a todos o tardes, creo que son tardes. Agradecidos con ustedes por el espacio. Primero, hacer un contexto de quiénes somos nosotros, somos la Alianza Regional contra la Minería en el Norte del Tolima. Estamos en contra de un Proyecto que se llama Santana y Atocha, son dos canadienses que van a afectar más o menos cinco municipios en cuestión territorial y diez municipios, con la cuenca del río Magdalena a nivel departamental.

He escuchado a todos los compañeros y creo que el problema ambiental es de todos los rincones y de todas las instancias y de todo el campesinado del Tolima y a nivel nacional, hacer unas sugerencias: primero, yo sé que todos estamos muy preocupados porque se apruebe la ley, pero creo que hacerle que de nosotros mismos como climáticos y ambientales depende de que la ley tenga eco a nivel del campesinado y a nivel de todas las organizaciones. Hacerle una sugerencia al Congreso, a la Comisión y al Representante y es que no es solamente escuchar la participación, sino también socializar el proyecto; sería interesante para que la cuestión del desarrollo que impone la locomotora minera y la cuestión de la acción climática que proponemos nosotros como ambientalistas. Sería importante hacer una cuestión jurídica en las Corporaciones Autónomas Regionales en cuanto a la elección de los directores, no desaparecer toda esa figura de la Corporación Autónoma Regional porque ha permitido descentralizar la cuestión de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales; y tener en cuenta también, la cuestión de los sujetos de derechos, porque nosotros encontramos una cuestión en el norte del Tolima y es que un río sujeto de derechos lo estaban concesionando, cuenta en la figura de las actas de concurrencia. ¿Por qué? Porque las actas de concurrencia están, al contrario, primero se firman las actas de concurrencia en la Agencia Nacional de Minería y después, se hace una socialización y debería ser, al contrario, ahí también se puede encontrar un mecanismo de la participación.

Agradecerles, a ustedes el espacio, agradecer a los diferentes movimientos sociales que nos han acompañado en la lucha y tener en cuenta que también hay un problema de orden judicial, donde las mineras actúan y es en lo judicial. Entonces, nosotros en estos momentos estamos encaminados con una tutela que estamos esperando, también se puede tener en cuenta pero bueno, tener en cuenta los procesos de las tutelas que son demasiado largos este es un mecanismo de participación y creo que debería haber como una cuestión de justicia ambiental aparte, no sé cómo se podría manejar ahí en la Ley de Democracia de Participación Ambiental, porque desconozco un poco lo de la Corte Constitucional, entonces debería ser más cortos y de una vez pasarse

a la cuestión de la Corte Constitucional, que es lo más neutral que existe en el país para eso. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Osiris. Le voy a dar entonces la palabra a la profesora Martha Delia, ¿Está presente la profesora Martha? Bienvenida. Se prepara entonces Juan David Guzmán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Martha Delia, Movimiento Nacional Ambiental:**

Buenas tardes a todo el auditorio. Bueno, como mujer, como docente, como miembro del Comité Ambiental en Defensa de la Vida y también del Movimiento Nacional Ambiental, pues en hora buena que empieza este Gobierno a asumir con este Proyecto de Ley esta responsabilidad tan grande que tenemos en Colombia, para la soberanía en estos territorios, para defenderlos porque definitivamente pues coincido con todos los compañeros que han pasado aquí. Osiris mencionaba ahorita, el asunto de las actas de coordinación y concurrencia, unas actas que fueron completamente arbitrarias y que, por ejemplo, desde estos movimientos que menciono hemos hecho el seguimiento minucioso, muy juicioso y hemos encontrado una cantidad de arbitrariedades.

Amí, me gustaría -y yo sé que coincidimos muchos aquí con la misma intención- y es como intentar no sé si revertir, porque esto ya está firmado, pero dadas todas las inconsistencias y lo inconstitucional que fueron estos instrumentos después de que vetaron las Sentencia S0-095. Entonces, yo me preguntó ¿cómo revertir un poco? porque hay muchos territorios a lo largo y ancho del Tolima, en el norte, en el sur, yo soy de Chaparral por ejemplo y allí dieron unas licencias incluso, el alcalde se quejaba porque -como Osiris bien lo explicaba ahorita- se hizo al contrario, primero firmaron sin un estudio técnico, y sin el acompañamiento técnico de los alcaldes en estos lugares, sino que llegaron y dijeron: no, esto ya fue una decisión tomada, usted solamente tienen que firmar acá y muchos de ellos de manera incauta también lo hicieron. Entonces, yo me preguntó cómo intentar revertir un poco esto.

También me parece importante que el proyecto de ley debe contemplar la responsabilidad que tienen las empresas sobre los derechos humanos. Es decir, después de que las empresas llegan a los territorios quién controla todos esos impactos, todo ese pasivo ambiental que queda, ya lo sabemos a nivel nacional lo que ha ocurrido, Guajira ha sido un ejemplo doloroso para todos nosotros. Cuando Proveco, por ejemplo y dice no tenemos cómo reparar, cómo invertir en recuperar ese territorio, no queremos que en el Tolima pase igual y me parece que hay que revisar minuciosamente porque en las actas de coordinación y concurrencia y en otros documentos públicos, se alteran documentos oficiales. Por ejemplo, con el tema de la Ronda Hídrica, sí que se habla de una cantidad y resulta que el número que

aparece es otro. Osiris, conoce precisamente estos temas técnicos y pues básicamente es eso.

Me parece que hay que incorporar también el tema de la justicia climática, de la biodiversidad, pues yo llegué tarde a la audiencia, pero creo que también atentamos contra todo eso: contra la soberanía, la soberanía alimentaria, la vocación agrícola de nuestros territorios, un Comité Ambiental... sólo para terminar -Julián Viña, compañero del Comité Ambiental y otros compañeros que han hecho un trabajo de ir a los territorios- nos hemos dado cuenta que quienes hacen los acompañamientos técnicos son por parte de las empresas ni siquiera es por parte del Estado; y quien se ha tomado la responsabilidad de ir a educar, a pedagogizar, acompañar a los indígenas o los compañeros en el territorio, somos los movimientos sociales o movimientos ambientales.

Me parece también fundamental desescalar todo este conocimiento del proyecto de ley, aprovechar a los docentes, a las instituciones educativas de universidades y de colegios y somos varios los maestros que estamos y que hemos asumido este reto, esta responsabilidad y estamos haciendo el trabajo de difundir la información para hacer más resistencia a esos proyectos que hay en nuestro territorio. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias profesora Martha. Juan David Guzmán, se prepara Ever Ariel Olivera, listo continua usted maestro. Bienvenido Juan.

Como llevamos, bueno no sé cuántas intervenciones ya, ¿Cuántas llevamos? Veinticuatro (24) intervenciones y nos queda todavía un lote de intervenciones, voy a tener que reducir un minuto de sus intervenciones. Entonces, voy a empezar con dos minutos iniciales y un minuto extra. Bienvenido Juan.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan David Guzmán:**

Algún día, los intelectuales apolíticos de mi país serán interrogados por el hombre sencillo de nuestro tiempo, se les preguntará sobre lo que hicieron cuando la patria se apagaba lentamente como no hubiera dulce, pequeña y sola, son palabras del doctor Rene Castillo, un guerrillero guatemalteco. Vengo de Fredonia, de la Alianza del Suroeste, representando el Suroeste Antioqueño, allá nos vimos precisamente Representante y me alegra su asombro por nuestras montañas.

Nuestra preocupación es, en el acto vinculante en esa parte precisa de lo que es vinculante, hay que revisar lo que va a pasar con las CAR, un fortín político en todo este país y nos ha afectado de manera enorme en nuestro territorio, donde son los de protección simplemente con una declaratoria y después, aparece ahí exploración o explotación y el cierre paupérrimo. Esos procesos de base, ahí es donde estamos todos nosotros, esos procesos de base donde cada Movimiento Nacional Ambiental, donde hay tantos, donde cabe cada esfuerzo y cada voluntad y cada asombro que también hay en cada

persona, pues es lo que usted tiene que llevarse, es el insumo mayor y ahí yo creería una recomendación Representante y ha faltado en que, usted no puede ser el único Ponente o el único coautor ahí hay que reconocer la iniciativa de hechos, pero falta un poquito de fuerza ahí y en ese mismo proceso, pues aquí hay que reconocer que si en los avatares por ejemplo, de llegar desde Fredonia acá a mí me costó diecisiete horas, pues hay gente a la que este proceso le ha costado la vida y se han enamorado de esos procesos y por eso, precisamente eso ha pasado.

Y en ese sentido, es que esto necesita aliados políticos, muchos más aliados políticos de todos los colores y de todas las banderas, si bien lo recuerda y usted también participó ahí, Iván Marulanda Exsenador del Partido de Alianza Verde, que propuso el Proyecto de la Renta Básica que, por simplemente voluntad política del Gobierno anterior, pues no se acusó y no se ejecutó para el país en un momento tan difícil y de tanta afugia nacional entre Covid, pues ahorita hay como hacerlo. Ahorita tenemos un Gobierno que ha propuesto elementos y que ha propuesto entonces y que ha dispuesto por lo menos, vengan que yo les ayudo, venga que en esa construcción, pues estaban dispuestos.

Aprovechemos eso, hay que aprovechar que hay otros Senadores, hay otros Representantes con esta voluntad, con esta capacidad y que los territorios están y estamos dispuestos, enamorados entonces de la tierra, enamorados de todo proceso agroecológico donde además en el Suoreste Antioqueño hoy tenemos la posibilidad gracias a las palabras del Presidente Gustavo Petro; convirtamos esto en un distrito agroecológico y en un distrito minero y eso en controversia un poco con lo que ellos simplemente dicen, esto nos tiene que servir como corredor para que en el sur se convierta en este, pues no, estamos hablando de minería, estamos hablando de pozos, estamos hablando de tala de árboles. Apenas anteayer en esta semana en el Bajo Cauca Antioqueño, estábamos en paro minero tumbaron un árbol de más de 100 años, truncan toda una carretera, pero le truncan también la vida a cientos de especies de animales que viven ahí, es una confluencia de toda la fauna, de toda la flora, estamos aquí con el sentimiento vivo Representante, confío en usted, pero necesita mucho más aliados, nos tiene a nosotros, pero necesita más. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Eider. Un segundito Eider porque me parece importante responderle una cosa a Juan David. La Secretaría leyó los coautores del Proyecto, yo cuando fuimos a radicar este Proyecto, a diferencia de cómo lo habíamos hecho tal vez la primera vez, lo pusimos de manera abierta para todos los Representantes y los Senadores, tenemos la firma de cuatro (4) honorables Senadores de la República: *Angélica Lozano, Wilson Arias, Fabián Díaz Plata*. Son tres (3) Senadores y el resto son Representantes, casi todos ellos del Pacto, algunos del Partido Verde. Bueno, la profesora Martha está

en coalición, casi todos del Partido Verde, del Pacto en especial, pocos de mi propio Partido, pero bueno yo me encargo de ellos.

Pero, es verdad que han faltado sobre todo voluntarios, quiero decir con la franqueza que me caracterizan a mí -y lo que sostengo en público, lo sostengo en privado-, es que el Gobierno nacional el que tiene que hacer responsable de esto a la Bancada del Pacto Histórico, porque la firma está ahí porque la voluntad de esos individuos está, pero el freno de mano que le pegó a este proyecto el Ministerio de Ambiente en aquella sesión es una orden al Pacto Histórico como bancada. Entonces, aquí la discusión ya no es solamente entre Parlamentarios, la discusión es con el Gobierno y yo apoyé en segunda vuelta a Gustavo Petro y es público que apoyé a Gustavo Petro, soy uno de los cinco liberales que de manera pública apoyamos en segunda vuelta a Gustavo Petro. Entonces, yo tengo también algo de autoridad moral para exigirle al Gobierno que cumpla, además lo dije el día que hice mi adhesión a la campaña de Gustavo Petro, dije que lo hacía por una agenda ambiental en primer lugar.

Entonces, yo le exijo al Presidente de la República que cumpla su palabra, como lo hizo aquí un concejal de su propio Partido y por supuesto que, eso se tiene que traducir en un llamado al orden a algunos miembros del Pacto como *Isabel Cristina Zuleta* pero también soltarle la rienda a aquellos que firmaron este proyecto y que hoy se ven un poco maniatados por esa posición que asumió el Gobierno nacional. Y una precisión: el Senador *Iván Marulanda*, presentó el Proyecto de Renta Básica en el año 2020, en el año 2019 casi sesenta y cinco (65) Parlamentarios de ellos cincuenta (50) y tantos del Partido Liberal, es decir el Partido Liberal más algunos habíamos presentado antes de la pandemia, en la primera reforma tributaria en la que tumbo la Corte Constitucional, un Proyecto de Renta Básica y no sé el porqué, es una cosa que el Partido Liberal nunca cobró y hoy Marulanda, un año y medio después de eso, propone la renta básica cuando nosotros lo habíamos radicado un año y medio antes y no me dejan mentir las radicaciones y los números de radicado de esas propuestas. Continúo, pero espere llamo a la siguiente, Nohora Montañez, ¿Eres tú?

**Asistente:** No, pero la compañera Nohora se tuvo que retirar por cuestiones de salud. Sin embargo, si quiero dejar la inquietud del por qué se aplazó, se movió o se canceló la audiencia pública en Cumaral.

**Presidente:**

Me preguntan para que quede en el audio, cuál es la pregunta que me hacen en el Acta, para que quede en el Acta me hacen la siguiente pregunta y es, ¿Por qué se aplazó la audiencia pública de Cumaral? Y es que nosotros estamos -ustedes entenderán que viajar por todo el país no es fácil-, nosotros teníamos varias audiencias públicas que habíamos organizado en el departamento del Meta, entre esas una audiencia pública del proyecto de trazabilidad que se lleva a

cabo con la Representante Julia Miranda; tenemos también unas audiencias públicas que tienen que ver con la Ley de la Música y otras, que tienen que ver con la Ley de Participación en Contexto Extractivos, la de la Democracia Ambiental y nos ha sido un poco complicado poder articular las fechas de todas esas para ir una sola vez a territorio y que no me toque ir tres o cuatro veces por diferentes proyectos al Meta. No es nada más que eso, pero la vamos a reprogramar muy pronto, esperamos que antes de que termine el mes de marzo, máximo a principios de abril, ojalá estemos en el departamento del Meta con esas audiencias. Pidiéndole mil disculpas por supuesto, a la compañera de Cumaral y a toda la gente del departamento del Meta, por haber tenido que reagendar. Eider, ahora si dos (2) minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Eider Ariel Olivera, Cajamarca (Tolima):**

Muchas gracias Representante, a la Mesa principal, a todas las personas existentes de este auditorio. Mi nombre es Eider Ariel Olivera, campesino orgullosamente campesino de la despensa agrícola y estrella hídrica del centro de Colombia Cajamarca-Tolima. Y de verdad, que es para mí de gran agrado y me genera mucha emoción poder ver que desde el Congreso de la República y desde la Cámara de Representantes, se empieza a dar pasitos algo que para mí como campesino, defensor del agua y del territorio y más que eso de la cultura campesina, de la vida digna en realidad; porque si bien respetando la posición, el círculo social de cada persona jamás habrá una vida más digna que vivir en el campo, con la naturaleza, con el agua limpia, con el aire limpio y con la autonomía y la libertad de ser mi propio jefe y mi propio empleado, no firmarle el tapete a nadie, no correrle a nadie, disponer de mi horario para descansar o para laborar como yo lo considere de la mejor manera y qué mejor que produciendo. Pero para eso necesitamos que las diferentes instituciones por las cuales pasa este Proyecto de Ley de Impacto Ambiental, miren que más allá que de pronto un protagonismo político de X o Y persona, de un Representante, de un Senador, Ministro o de campesino o de algún líder social que quieras sacar de todo esto no es eso, es la vida misma y la humanidad la que está en curso hasta a través de estos Proyectos de Ley que le permiten al habitante de allá, de la montaña, a ese que siempre ha sido estigmatizado porque le daba miedo venir aquí a hablar, porque le huele el sobaco, los pies ese campesino necesita que su voz sea escuchada y no solo escuchada, respetada su decisión y su opinión porque él conoce su territorio.

Aparte de eso, él no conoce la ciudad y yo se lo decía en otro escenario algún día, cuál es el plan B que tiene para un campesino como Eider Olivera, que no fue a una academia a estudiar, que lo único que sabe es cultivar la tierra y proteger lo que tiene a su lado. Hemos cometido errores como campesinos, al caer en la trampa con la complicidad de los Gobiernos de hace muchos años de caer en la tal revolución verde y apostarles a los tales tratados de libre comercio,

perdiendo nuestra soberanía alimentaria, nuestra seguridad alimentaria, contaminando nuestra tierra, nuestra agua y nuestra atmosfera con la basura química de la Segunda Guerra Mundial que nos la trajeron convertida en agro insumos. Hoy estamos tratando de hacer agricultura orgánica y seguimos adelante en esta lucha, firmes en defensa de la vida, del territorio y apoyando la Ley de Democracia Ambiental que será nuestro propio sombrero que protegerá al campesinado de ser expropiados y eliminados de sus territorios. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Eider. Bueno, Nohora no está, pero entonces, yo me había saltado por aquí a Gonzalo Palomino de la Universidad del Tolima, ¿Profesor Gonzalo está presente? Alguien inscribió a Gonzalo Palomino. Álvaro Restrepo, siga Álvaro mientras tanto, sigo llamando Nodier Rivas Zambrano o Zamora, perdón. Sigue usted -mi jefe- y se preparan Harrison Vargas, Luis Alberto Martínez, Camilo Orjuela y terminaremos con Cristian Arley Murillo, esos son los inscritos y hasta ahí llegara la audiencia pública, tiene usted dos (2) minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Álvaro Restrepo:**

Bueno, muchas gracias. Gracias a toda la gente de acá del Tolima que nos ha recibido a quienes venimos de distintas partes de Colombia, como parte de la Coordinación Nacional del Movimiento Ambiental. Esto que tengo en mis manos es agua de distintos territorios del país, que la juntamos en una experiencia de siembra y de compartir al otro lado de la cordillera, en Calarcá, en el Quindío hace poco, y traigo esta agua porque es que, en últimas todos y todas entre nosotros somos agua, cada ser que habita estos ecosistemas en esto que llamamos Colombia, somos algo que siente, que canta, que se defiende y que resiste.

Y esta Ley de Democracia Ambiental es una ley también para que el agua y las vidas que están en los ecosistemas tengan un mecanismo de protección a través de nosotras y nosotros. El Acuerdo de Escazú no es la gran panacea como la pensamos, es un proceso en construcción, pero debe ser complementado y que mejor complemento que la gente en las comunidades tenga verdaderos mecanismos de participación, de conocimiento y de acción.

Y quería decir algo, pues yo hago parte de distintas organizaciones ambientales en Antioquia y en Colombia, vengo de Antioquia, no había dicho del Valle de Aburrá y hay un problema muy grave, que es el que tenemos con las Corporaciones Autónomas Regionales. Ya eso ha aparecido acá en otros espacios y es que, en verdad en las Corporaciones Autónomas Regionales, no hay verdadera democracia, no hay participación de las comunidades; de una otra forma se han vuelto organizaciones de carácter técnico y político pero que no representan en verdad el sentir de la gente y de las comunidades que están defendiendo sus territorios. Tenemos un conflicto,

frente a eso y vamos a tener que abordar y qué bueno que hay gente que hace parte del Gobierno nacional, que se encuentran acá de distintas instituciones y Ministerios, pero es algo que es una invitación a la transformación y solamente quería decir que: aquí está que trajeron los compañeros del Quindío, la juntanza por el agua, dice por aquí que vamos a triunfar nos lo dijo el río y nos lo dice la gente. Entonces, tenemos que tener aún más confianza, generar muchos más espacios de participación. A veces los auditorios son buenos pero necesitamos más círculos de palabra, más fueguito, más culpas, más recorrer el camino de este territorio en sus diversas expresiones. Muchas gracias y que viva el Tolima y la gente.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Álvaro, muchas gracias por venir hasta acá. Nodier, perfecto. Harrison Vargas, sigue usted mi jefe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Nodier Rivas, Fundación Muisca-Comunidad Ambiental de Cajamarca (Tolima):**

Bueno, buenas tardes, Nodier Rivas de la Fundación Muisca y hago parte de Comunidad Ambiental y Campesino de Cajamarca. Bueno, hay muchas cosas que ya se pusieron aquí en tela, hay algo que si tiene que estar claro y es que, no sé dónde está o si no está, debe haber recursos para trabajar en el campo para traer en temas de pedagogía y educación en territorio, porque si viene Ever y las personas que vienen de Cajamarca, vienen de zonas del campo tienen que sacar tiempo, porque el tiempo es muy corto para las personas que trabajan en el campo para venir a estos espacios o para participar en lo que sea en cualquier parte, tiene que dejar de hacer y en el campo se vive el día a día.

Entonces, de acuerdo a lo que pasó en la consulta había que hacer trabajo de campo, casa a casa y eso fue un gasto energético alto de costos con las uñas con lo que fuera, no sé, no lo leí si hay algún lado donde diga que hay recursos para hacer eso porque ¿cómo puede venir alguien a participar si no sabe qué es lo que viene a defender? ¿qué es lo que va a defender? Entonces, en ese caso tiene que haber algo que vaya más allá de lo que hacen las empresas con sus socializaciones, por ejemplo, voy a poner el caso de la doble calzada, cuando se le dijo a las autoridades ambientales y a las empresas ¿cuál había sido el alcance de esas socializaciones en más de setecientos cuarenta (740) socializaciones que hicieron en Cajamarca? para preguntarle a la gente qué pasa con esa doble calzada por ejemplo. La gente no sabía, no sabía qué es eso de la inversión del 1%, de inversión forzosa de no menos del 1% por la afectación del recurso hídrico, alguien que sabía y eso pasa en todo sentido, en todo escenario, llámese dobles calzadas, extractivismo de cualquier índole. Eso haciendo a la empresa, entonces se necesita en ese caso, educación, pedagogía en territorio, generalmente se hace como en esos espacios bien, pero pues es que para allá ¿cómo se

llega? ¿cómo llega Don Ever acá? ¿cómo llegan todos los compañeros de Cajamarca que llegaron? -sacándole tiempo a su trabajo, sacándole tiempo al sueño porque ahora tiene que llegar a trabajar. Entonces, eso hay que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que todos los que nos entregan son estudios repetitivos, uno se lee un estudio de cualquier índole y yo hecho trabajos de impacto ambiental y todos son repetitivos, agárrese de cualquier estudio y son monótonos no dicen nada, no llegan a ningún lado y sin embargo, sobre eso es que se toman decisiones. Entonces ¿dónde está como ese control y esas cosas que tiene que haber? porque tienen que hacer unos estudios de verdad, tiene que tener una rigurosidad, pero fuerte no estudios de 15 días, porque igual y miren los estudios de 15 días, máximo dos (2) estudios y no más y se acabó y con decisiones. Y cuando uno está de biólogo -yo soy biólogo- lo mandan en época de lluvias, tengo quince días y se me terminó el tiempo porque no pude hacer más estudios por las lluvias y ya, y se ha acabado el tiempo y con esa poquita información que saqué con eso toman decisiones; eso no puede pasar y con eso no puede jugar con las comunidades con ese tipo de decisiones porque eso ya está escrito y lo aprobó la autoridad local y demás.

Y perdón, otra cosa y es que esos pasivos ambientales y sociales se los entregan a los municipios, por ejemplo, en Cajamarca, cuando hablo otra vez de la doble calzada está en la zona de distribución de materiales de escombros con un poco de pasivos ambientales y todo lo que implica esos lixiviados que están generando allí y se lo van a entregar al municipio. El municipio lo recibe con bombos y platillos: ¡miren me entregaron unas áreas! pero resulta que esos países se lavan las manos, Invías, la Corporación todos se lavan las manos y a nosotros nos van a quedar eso pasivos, los pasivos sociales también se los entregan al municipio y todo queda haya porque hasta allí llega. Entonces para que tengan cuenta, que eso tiene que estar en algún lado porque tiene que haber control de eso, no podemos seguir recibiendo pasivos como nos dé la gana de recibir y que lo entreguen Corporaciones como Cortolima.

**Presidente:**

Mil gracias Nodier. Harrison Vargas, se prepara Luis Alberto Martínez, sigue usted.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Harrison Vargas Ángel:**

Buenas tardes, creo que ya buenas tardes para todos y todas. Mi nombre es Harrison Vargas Ángel, tengo 15 años vengo con mi hermana Mauren tiene diez años, soy un joven orgullosamente campesino de Cajamarca (Tolima), hago parte de un grupo de chicos a nivel nacional que se llama Guardián de las Aves; también de Fundación Muisca y del Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaimé. Soy observador de aves e investigador empírico, quiero dar algunos datos siendo observador de aves:

en el mundo hay más de diez mil especies de aves. Colombia tiene la bandera de tener el 20% de ellas, somos un país megadiverso y pues teniendo digamos la mayor cantidad de especies de aves. El Tolima tiene la gran base más o menos en más de casi se acerca a las mil (1.000) especies.

Cajamarca, tiene un promedio de cuatrocientas especies lo que nos hace un territorio biodiverso, tanto en fauna y flora, como agrícola. Mi familia, somos productores de arracacha entre muchos otros cultivos y pienso, que eso nos hace orgullosos y aquí quiero dar un mensaje y es de que: siendo Colombia uno de los países mega diversa nuestra tarea es cuidarla para que las próximas generaciones puedan disfrutar lo que aún nosotros estamos disfrutando. De, yo poder salir todas las mañanas ver un amanecer, ver los pájaros cantando, ver un bosque, ver la neblina y eso es algo único y espero que las próximas generaciones las puedan ver. Y creo que, con este proyecto de ley, espero que se pueda seguir defendiendo nuestro territorio, la naturaleza porque es la vida, el agua. También quiero presentarles mi producto que lo dije, la arracacha siendo Cajamarca el mayor productor de arracacha a nivel mundial y poder apostarle a la transformación en snacks, como una propuesta de defensa del territorio. Así que, arracachitas para los que quieran comprar, está aquí afuera.

**Presidente:**

Bueno caen en un buen momento porque ya está haciendo hambre. Muchísimas gracias de verdad Harrison. Luis Alberto, bienvenido y sigue Camilo Orjuela y Cristian Arley Murillo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Alberto Martínez, integrante del Comité Ambiental de Cajamarca (Tolima):**

Muy buenas tardes, compañeros de la Mesa y compañeros en general. Mi nombre es Luis Alberto Martínez, vengo del municipio de Cajamarca, soy también integrante del Comité Ambiental y Campesino, pues quiero como decirles o porqué debemos apoyar la ley de Democracia Ambiental, una de ellas sería para que estas socializaciones que hacen las empresas independientes con nosotros, con el pueblo ingenuo, que vienen y se burlan y nos engañan con los dulces, nos dan un refrigerio, nos dan un almuerzo y nos recogen una firmas para después presentarlas como una socialización que es lo que han hecho y creo que lo hemos repetido y lo han repetido mucho los compañeros. O sea, lo que busca esta ley es que no sea tan amañada esta forma de hacerlo, esas campañas de esa gente para explotar, extraer y robarse lo que nosotros tenemos en nuestros territorios, en últimas.

También para evitar que sigan siendo las entidades del Gobierno, llámense las CAR, los mismos gobernadores de departamentos y de municipios quienes sean puestos por las empresas y quienes sean quienes tomen las decisiones a nombre del pueblo. Entonces, eso sería una parte o sea debemos apoyar la Ley de Democracia

Ambiental. Otra parte, es como tercer punto y último es nosotros celebramos que ya en veinte (20) días el aniversario, si es posible que nos apoyen estamos vendiendo los productos, estamos haciendo una rifa en pro de la celebración de la consulta popular del día 26. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias, Luis Alberto. Camilo, se prepara Cristián y le daré la palabra a la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, a los Ministerios.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Camilo Orjuela:**

Muy buenas tardes para todos. Mi nombre es Camilo Orjuela, campesino de Cajamarca. Y yo quiero hablar acá sobre la Ley de Democracia Ambiental, sobre el extractivismo. El extractivismo, es una palabra que engloba muchísimas cosas y no solo la extracción de hidrocarburos o de metales preciosos, sino también es: por ejemplo, en Cajamarca está pasando y es el tema de las multinacionales, eso es otro extractivismo por la línea verde como lo es el monocultivo de aguacate Hass. Entonces, es como desglosamos eso también que se está convirtiendo en una problemática nacional, no solo en Cajamarca y no solo poner la mirada en el tema extractivismo a la extracción de metales, o los preciados, o combustibles sino también al monocultivo de aguacate Hass.

Quiero leer un trino que puso el Representante a la Cámara César Pachón y dice: cuando dijimos que el aguacate Hass era el futuro de Colombia, algunos se rieron, ahora esos mismos entendieron las oportunidades históricas que tenemos. Hoy desde Urrao, municipio de Antioquia, tenemos el 15% de la producción del aguacate Hass del país, el campo es el futuro. Conuerdo con él, el campo es el futuro -claro que lo es- pero él dice que lo está en el aguacate y ¿Quién siembra el aguacate? Las multinacionales están llegando desplazando al campesino, entonces ¿cómo va a ser el campo el futuro cuando estas multinacionales están desplazando a los campesinos? Entonces, desde la Ley de Democracia Ambiental poder reglamentar el uso del suelo que es lo principal que ahí, es donde yo digo que hay una problemática grandísima y esos campesinos pueden decidir, sobre lo que se va a hacer con su territorio y a sembrar.

Entonces es importantísimo, pues que en esta Ley de Democracia Ambiental poder reglamentar el tema el extractivismo, es una palabra muy grande que engloba muchísimas cosas, pero entonces es eso. Como hijos de campesinos, sabemos que es una problemática grande porque se están desplazando, cultivar un kilo del aguacate Hass consume dos mil litros de agua, entonces eso es precocado ambiental y está pasando en Cajamarca, está pasando en territorios como el Quindío, está pasando en Antioquia y hay que ponerle el ojo y pues desde Cajamarca como campesinos defendemos nuestra tierra. Gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Camilo, el tema del aguacate ya salió en varias audiencias en todo el país, nos han hablado del aguacate. De hecho, leí creo que ayer o antier vi en algún medio de comunicación de Colombia, este año se convertirá en el segundo productor más grande de aguacate Hass del mundo entero, detrás de México y que nos estamos acercando a México en términos de producción de aguacate Hass, eso con unas grandes problemáticas en el territorio, en Tamesis oímos también esta misma queja, en varios lugares y está bueno que usted cite al doctor Pachón en eso.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristhian Arley Murillo:**

Bueno, buen día para todas, para todos, para la Mesa, para los compañeros que hoy están acá preocupándose por el futuro de Colombia la democracia, por construir un país diferente para todas y para todos. Como líder de campesino, como joven campesino, como cofundador de un colectivo que se llama Juventud Montañera, jóvenes campesinos que nos dedicamos a la defensa del territorio de nuestro amado Cajamarca, quiero nombrar tres puntos: educación ambiental, si queremos una democracia para nuestro país, es necesario llegar a los colegios, llegar a las universidades y transmitir una verdadera información, una información verídica formando sujetos aun jóvenes empoderados y que obtengan estas banderas de defensa del territorio, pero con educación verídica no. Porque no creamos una cátedra obligatoria en las universidades, no porque la universidad pública, la Universidad del Tolima, no se toma esta bandera y que todos los programas tengan que ver una cátedra ambiental enfocada en proyectos de democracia y donde exista una información real, donde exista una justicia social.

Otro punto, es la tierra ya mi compañero lo decía, con el tema de monocultivos, en Cajamarca pasa algo muy particular, llega Anglo Gold Ashanti, intenta llegar a los colegios dándole cositas a los colegios, a los jóvenes intentando ser legitimar con las necesidades de nosotros. Sin embargo, en ese entonces lo rechazamos, ganamos el proceso de la consulta popular, mi compañero Camilo lo dijo, sigue la demanda no sabemos si vamos a ganar, si vamos a perder, si nos van a respetar nuestro derecho, un derecho democrático, legal. Pero a la vez, la multinacional Anglo Gold Ashanti, sigue con nuestro territorio, sigue con la parte que compró territorio que debería ser en este momento de campesinas y campesinos, de los compañeros que trabajan la tierra. Entonces hablemos de la tierra, si queremos democracia hablemos de la justicia para la tierra, hablemos de una democratización de la tierra que es tan fundamental en estos procesos.

Si la Anglo Gold Ashanti, sigue con la parte de nuestro territorio van a seguir en la bolsa de Chicago, de New York, manteniendo sus acciones ¿no? Entonces ¿cómo hacemos para que esta Ley de Democracia, permita que cuando ganemos los

procesos democráticos, la tierra le sea devuelta al campesino y a la campesina, al obrero, aquella persona que ha durado toda su vida trabajando no y replanteamos esto? Y lo último que quería decir, es bueno extrae nuestro patrimonio natural, saquean nuestros recursos porque en realidad esa plata no nos sirve para Colombia; seguimos primarizando nuestra economía, tratado de como dice este proyecto neoliberal, pero entonces quién es el que está encargado de revisar cuánto patrimonio natural de nosotros está yendo al extranjero, al norte global, son las mismas empresas las que hacen esto lo que va a pasar en este sistema es que ellas van a decir, sacamos menos porque pagamos menos impuestos. Necesitamos que el Estado se tome el papel, el papel que es de él y llegue a hacer una revisión de cuánto nos están quitando a nosotros, para así no cobrar los impuestos. Que el Estado se tome esa bandera nuevamente, llegar a los territorios y defender los derechos de nosotros, tanto de jóvenes, campesinos, obreros, mujeres y de toda la población en general. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Cristhian. Bueno, pues le voy a dar entonces la palabra a las instituciones. No sé si quiere empezar el delegado del Ministerio de Minas, que lo veo de primero en la fila y se prepara entonces la delegada del Ministerio de Ambiente, después le dará la palabra a la Procuraduría y a la Defensoría del Pueblo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Sierra, Delegado del Ministerio de Minas y Energía:**

Muchas gracias doctor Lozada. Muy buenas tardes a todos y todas. Yo soy Luis Eduardo Sierra, soy funcionario del Ministerio de Minas y Energía, la señora Ministra de Minas y Energía, les extiende un cordial saludo, me ha delegado para estar acá en esta audiencia, un saludo especial para el doctor Lozada. Bueno, yo voy a ser breve, realmente me quiero unir a las palabras del director de la CAR de Corpoboyacá, que tenemos que tener en cuenta, si bien doctor Lozada nosotros le apoyamos su Proyecto, el Ministerio de Minas va a estar presente siempre en sus audiencias y, ante todo, apoyando el proyecto de ley.

También queremos manifestar -digamos- la necesidad de ciertos minerales y de ciertos productos de esta industria minero-energética. O sea, el Ministerio de Minas y Energías existe porque debe garantizarle al país los recursos mineros-energéticos, llámese hidrocarburo, llámese minería, el director lo manifestaba -hombre-, los municipios deben tener por lo menos un título minero de extracción de minerales ¿Por qué razón? Porque lo necesitan, si esto no existiera. Me acuerdo hace algunos años en Rosas-Cauca, que el alcalde se oponía a eso y después tenía que traer los recursos para sus vías, para sus construcciones de otros municipios que eran demasiado costosos.

Entonces, también tener en cuenta mucho realmente esta situación en la cual creo que todos cabemos como dicen por ahí, hay que concertar. Muy seguramente señor Representante, usted se va reunir con la Ministra, van a discutir mucho el proyecto, nosotros vamos a estarle indicando parte técnica. Sin embargo, como ya le comenté en Bucaramanga enviamos algunos comentarios, hay que ponerlos en la Mesa y manifestar realmente, pues nuestra posición al respecto. Yo creo que eso es todo, pues ponernos también a su disposición la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, en cualquier caso, que ustedes consideren que la industria minero-energética los está atropellando, con mucho gusto vamos a estar atentos para apoyarlos y estar con ustedes también, estamos en sus zapatos. Muchas gracias a todos.

**Presidente:**

Muchas gracias al delegado del Ministerio de Minas. Vamos a dar la palabra a la delegada del Ministerio de Ambiente, la doctora Valentina Camacho, de la Subdirección de Educación y Participación.

Decir que: el espíritu de esta ley no es oponerse a todos los desarrollos mineros, ese no es el espíritu de esta ley. El espíritu de esta ley es que sea la comunidad la que decida qué quiere y que sea la comunidad la que tenga unos elementos dentro del cabildo socioambiental para llegar a acuerdos también con aquellos desarrollos que quisiera permitir en sus territorios y que los termina considerando beneficiosos en las condiciones en que la comunidad lo pueda negociar y plantear con quienes están pidiendo este desarrollo.

Nosotros, este no es un Proyecto para oponernos a nada, este es un proyecto para darle voz a quienes deberían tenerla en los casos en que esos desarrollos se quieren hacer en su territorio porque puede quedar aquí la impresión de que nosotros nos oponemos a que haya ciertos desarrollos mineros en algunos municipios del país. No, nosotros entendemos que además para la transición energética Colombia, tiene un enorme potencial de extracción de minerales para la transición y que eso Colombia, puede convertirse en un referente en esa materia si lo hace bien por supuesto, pero sobre todo si lo hace concertado con las comunidades donde se van a hacer esos desarrollos. De otra manera, eso es pasar por encima de las vocaciones agrícolas, agrarias o cualquiera sea la vocación de un territorio. Quiero hacer esa claridad. Bienvenida doctora Valentina.

**La Presidencia concede el uso de la palabra doctora Valentina Camacho, Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Muchas gracias, buenos días todos y todas. Es muy grato de verdad para mi estar acá en mi casa, en el Tolima. También, pues saludar especialmente al Representante Juan Carlos Lozada, al Movimiento Nacional Ambiental, a Siembra, a Cosafuca, al Comité Ambiental en Defensa de la Vida, bueno una escuela en la que me formé. Ahora acá desde la

institucionalidad, pues -digamos- de entrada quiero decir que no es fácil porque no están todos los alistamientos institucionales que se requieren para el cambio, tenemos muy claros los qué, pero ya está llegando un momento y tenemos que estabilizar los cómo y creo que espacios como estos, pues son muy importantes para poder construir estos cómo en la forma que se prometió en el programa de Gobierno y se sigue ratificando en el Plan de Desarrollo a través de la participación ciudadana, al diálogo social y acá estamos.

Quiero también decir que hemos estado presentes como sector ambiente, la ANLA es una institución adscrita al sector ambiente, al Ministerio de Ambiente tuvimos unas complejidades administrativas que no nos permitieron estar en todas, pero hemos podido escuchar gracias a las transmisiones en vivo. Agradecemos esos espacios que se generaron para poder escucharles, celebramos también la realización de todas estas audiencias porque -pues- en coherencia con el propósito de este Proyecto y le hacen honor, se ha permitido poder escuchar las voces en diferentes territorios y eso ha sido muy importante para nosotros.

Creo que nos encontramos en un momento histórico, es el primer Gobierno que incluye en un Plan Nacional de Desarrollo, pues como premisa el mandato de proteger la vida en armonía con la naturaleza, que esto no se había visto antes, creo que eso es algo importante resaltar y pues esa conciencia llega también con algo muy importante y es la certeza, de que esto se tiene que dar a través del ordenamiento del territorio alrededor del agua y en medio del diálogo social con todas las comunidades, pues que habitan los territorios que son las que conocen, pues esa riqueza naturaleza que tienen los territorios y que son quienes también van a tener que digamos, asumir las consecuencias de esos megaproyectos si es que se llegan a dar en los territorios.

Entonces, pues vemos como una gran oportunidad que en medio de todos estos debates y vemos también en coherencia el Proyecto de Ley, en este propósito de poder garantizar la participación ciudadana. Vemos que es importante que se creen mecanismos de participación en contextos extractivos que, pues también se pueda promover y ratificar pues la importancia de que sean los territorios afectados y potencialmente afectados por las consecuencias de esos megaproyectos, quienes se puedan pronunciar sobre los mismos. Así como, pues la creación de mecanismos.

Durante la discusión del proyecto de ley pues hemos escuchado -como lo dije virtualmente- participamos en Tamesis con un delegado territorial y lo que hemos podido escuchar, pues reconocemos las contribuciones de la ciudadanía en las diferentes audiencias públicas, resaltamos que una futura ley que esté dirigida, pues a garantizar la democracia ambiental debe contribuir con el acceso efectivo a la información, debe crear mecanismos para la exigibilidad, pues a las instituciones que tienen las responsabilidades. Creemos, que esto se hace

y es importante que se tenga en cuenta que es a través de la educación a la comunidad, a todos los sectores y pues a través de instrumentos de gestión, de información técnica, de asistencia técnica que se pueda dar también a través del Estado, eso que decía también el Director de la Corporación de poder contribuir a la carga de la prueba desde el Estado, pues que tiene la capacidad, nos parece también muy importante.

Identificamos también, pues que se hace un uso que es incomprensible del lenguaje esto también es Escazú, esto debe mejorar y por supuesto, que se fortalezca componente social en los estudios de impacto ambiental, pues de los proyectos para medir la viabilidad o la inviabilidad, pues de los mismos. Por ello, pues quiero decirles y es importante también informarlo a la ciudadanía en ese momento el Proyecto de Ley número 2273, que es Escazú, esta revisión de constitucionalidad, vamos a empezar un trabajo importante de consulta con la ciudadanía para construir la ruta de implementación de Escazú, creo que allí también hay una gran oportunidad. Escazú, es un piso, pero no un techo, creo que a partir de esa base y de la voluntad política que existe vamos a poder construir y poder garantizar los derechos de acceso a la participación, a la información, a la justicia ambiental y por supuesto, garantizar entornos seguros para los defensores y las defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

En ese sentido, pues quiero contarles que en la base del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, en la primera transformación que es el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental. Se incluyó una acción prioritaria que tiene que ver con la implementación de Escazú, siendo esta pues una de las prioridades de este Gobierno y allí quedaron cuatro puntos muy importantes; la creación de una comisión interinstitucional de Escazú encargada de la formulación del Plan de Implementación de esta ley; la acción de salvaguardas sociales y ambientales para asegurar la sostenibilidad de los proyectos de inversión a nivel nacional y garantizar el acceso a la información ambiental; un programa de educación ambiental en todas las regiones priorizadas y de mayor conflictividad y con enfoque diferencial; y, garantizar la protección de las personas y colectivos que defienden los derechos ambientales, territoriales, asegurando un entorno propicio y las condiciones para ejercer su labor sin intimidación y acosos.

En medio de esta implementación, vamos a tener ejercicios participativos. Hay que hacerle honor pues también al modo en que se construyó y se ratificó esta ley y vamos a tener espacios, pues en los que queremos que desde todas las regiones se pueda aportar. Escazú, va a requerir un diagnóstico de congruencia normativa, pero no solamente eso porque hay muchas normas que hoy existen, pero no se están cumpliendo. También van a haber diagnósticos, pues de garantías de los derechos de acceso que como bien saben, pues son el acceso a la información, a la participación, a la justicia y

también en temas de defensores nos interesa mucho poder tener esos diagnósticos y hacer todos los alistamientos institucionales que se requieren para garantizar Escazú, totalmente.

Frente al tema del proyecto de ley pues venimos trabajando en unas Mesas, han sido convocadas por el Ministerio y creo que es muy importante porque -aunque hemos planteado algunos puntos sobre los cuales hemos hecho algunas sugerencias- también hemos identificado muchos puntos de encuentro. Es necesario, fortalecer la participación en las fases precontractuales, que haya control ambiental en las fases exploratorias, que haya más mecanismos de participación y que se pueda regular los cierres mineros; ahí -digamos- coincidimos totalmente y pues nada, a continuar no, esto es solamente pues otro encuentro más. Pero, nos vemos el viernes 10 de marzo para poder seguir trabajando y pues como lo dijo el Representante, probablemente se tenga que estar volviendo a radicar este proyecto de ley el 20 de julio y esperamos haber podido construir con ustedes para que, pues este sea el mejor proyecto de ley y el que garantice un derecho a la participación en Colombia. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias doctora Valentina. La delegada de la Defensoría del Pueblo, me disculpa su nombre, doctora Gaby Andrea Gómez Angarita, bienvenida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gaby Andrea Gómez Angarita, Delegada de la Defensoría del Pueblo:**

Bueno, muy buenas tardes para todas, para todos, un saludo a la mesa. Mi nombre es Gaby Andrea Gómez, soy la Defensora del Pueblo Regional Tolima y nos encontramos acá atendiendo la invitación recibida por parte de la Comisión Primera, al señor Defensor del Pueblo y a la Delegada de Derechos Colectivos y Medio Ambiente de la Defensoría.

Desde el Ministerio Público, pues entonces lo que hacemos en este tipo de audiencias, es tomar atenta nota acerca de, pues las intervenciones de quienes participan en la audiencia. Un espacio, pues que sin duda es muy valioso en la construcción de democracia y en la construcción de manera especial en este caso de los mecanismos participativos para poder involucrarse en las decisiones desde los territorios. De manera que, como quiera que esto hace parte central de la Comisión de la Defensoría del Pueblo, en esa defensa de los derechos humanos, celebramos el espacio y repito presentaremos el informe desde la Regional Tolima, porque la Defensoría como se ha señalado acá, ha venido acompañando estas audiencias en la mayor parte del país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias doctora Gaby. Le correspondería entonces ahora, el turno al delegado de la Procuraduría General de la Nación, doctor Daniel Rubio, bienvenido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Rubio, Delegado de la Procuraduría General de la Nación:**

Muy gentil, para la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy, las servidoras y los servidores públicos del orden local, departamental y nacional, a su equipo de la Unidad Técnica Legislativa, a la Secretaría de la Comisión Primera y a usted honorable Parlamentario, muy buenas tardes. Yo creo que estos espacios son una evidencia de que definitivamente la participación es una necesidad, aquí lo que vimos fue una catarsis colectiva en la que estos espacios se utilizaron, no solamente para hacer referencia a los temas y a los asuntos del proyecto de ley, sino a muchas temáticas ambientales que le duele a las ciudadanas y a los ciudadanos del departamento.

Y creo que, se ha puesto en evidencia que una cosa es la formalidad de la participación en materia ambiental y otra cosa, es muy diferente casi que diametralmente opuesta en la realidad de la participación en materia ambiental. Varios, aquí hablaron de muchas cosas muy interesantes cada uno de diversas ópticas ¿no? Un principio que es elemental y es que, ante la duda abstente, ese es el principio de precaución, ¿Cierto? Hay muchas personas lo dijeron de manera diferente, pero eso digamos lo que se resumen en esa frase ante la duda hay que abstenerse, pero también nos plantearon la necesidad de identificar qué es lo que debe ser objeto de participación en materia ambiental y la forma, ¿Cierto? Porque ahí hay una diferencia muy grande y una distorsión muy grande, porque a veces quien va a ser el titular del instrumento ambiental se toma -como nos decía Nodier-, se puede tomar tres (3) o cuatro (4) años haciendo la propuesta de su estudio de impacto ambiental o de su diagnóstico ambiental de alternativas, pero casi en una “operación chorizo”, en una audiencia pública ambiental todo, mal metido, en ocho horas se lo explican en la comunidad y quieren que lo entiendan de una sola vez.

Pero, no solo en términos de espacio y de tiempo, sino además con la gramática con la que se hace. Aquí lo que todos esperamos, es que el señor don Ever entienda lo mismo que puede entender don Nodier que es biólogo. Es decir, que el lenguaje que se use sea acceso para el niño que estaba por ahí hace un momento, para el anciano, para la gente que no ha ido a la escuela o para la gente que tiene un posdoctorado. Entonces, el tema es ¿qué tiempo se necesita para garantizar la participación ambiental? ¿qué lenguaje se necesita para garantizar la participación ambiental y en dónde deben adelantarse esos espacios? ¿Será que es necesario hacerlo únicamente en el polideportivo del municipio y que haya concurren las personas que ese día tengan tiempo? O, ¿será necesario que haya unas tareas de socialización y de obligación previa, vereda por vereda, en el área de influencia del proyecto que le permita a la gente de verdad escuchar de manera sosiséjala, calmada en el lenguaje que todos entiendan las consecuencias positivas y negativas de esa actividad humana que se va a adelantar, fruto de un contrato de concesión o de un permiso, o de una licencia ambiental?

Disculpenme Representante, yo le voy a robar un par de minutos más, si usted es tan amable de

concederlos. Entonces, creemos que el tema no es solo qué decir en la participación, cómo decirlo, cuándo decirlo y dónde decirlo, sino también quiénes el que lo debe decir, muchas veces la gente puede que les crea más a sus líderes, ¿Cierto? Que en un efecto cascada se encargan de contarle a su comunidad, qué es lo que dicen esos instrumentos ¿Cierto? Y para eso, estuvo tendido precisamente con ese lenguaje claro, que le han explicado con toda la paciencia, que le hayan entregado unas piezas de divulgación audiovisual, comunicativas, que contengan lo que de verdad necesita la comunidad para entender esos instrumentos.

Creo que aquí, el tema no es solo de permitir la participación, sino de garantizar la transferencia del conocimiento, ese es un elemento claro porque en últimas pues aquí se trata de que todas y todos aprendan de lo que puede suceder en sus territorios y creemos que ese proceso de transferencia, es absolutamente clave para garantizar -digamos- la participación ambiental en los términos de los instrumentos ambientales que hacen parte de la Constitución, vía propia de constitucionalidad en nuestra misma Carta Política e incluso de los principios retos de la Ley 99 del 93, que es nuestra ley en materia ambiental. Entonces, no es sólo participar, no es sólo transmitir, sino también discutir que es el otro verbo rector aquí importante, aquí se trata de que haya muchos crisoles, muchos puntos de vista, muchas formas de interpretar, de ver y de entender esa realidad del territorio de lo que se está planteando ¿Cierto? Y ser respetuoso, que es otra de las dolencias que aquí muchas de las personas que me antecedieron en el uso de la palabra han indicado.

A veces, nos quedamos con la versión de unas personas, de otras, aquí se trata de que todos seamos escuchados, pues porque hay una igualdad y cuando no hay igualdad entonces tiene que acudir a otro criterio que la equidad y la equidad, es cuando hay desigualdad, pues ese es un principio que nos permite equilibrar ese desbalance que se da. Yo creo, que aquí plantearon otros elementos muy importantes, uno muy importante que nos dijeron los chicos de Cajamarca y es el de la solidaridad intergeneracional, aquí no tenemos que pensar en nosotros o en los que ya murieron, o solamente en nuestros hijos, sino en los hijos de los hijos de nuestros hijos, que son los colombianos que muy seguramente van a tener menos agua, menos aire, menos suelo, menos subsuelo, menos recursos naturales y creo que en eso hay que ser muy cuidadosos y muy juiciosos.

Desafortunadamente, Colombia se caracteriza por tener muy buenas normas y estar muy bien redactadas, pero esas normas generalmente son poco eficientes y creemos que así haya es hacia donde hay que trabajar y uno para lograr la eficiencia de la norma lo que tiene que recoger es las lecciones aprendidas. Entonces, aquí ya muchas personas decían, mire es que en esa audiencia pública ambiental en la que yo participé sucedió esto y la forma en que cercenaron mi derecho a la participación o a conocer el contenido de los instrumentos ambientales fue esta y esta y esta.

Entonces habrá que generar unos protocolos, que no van a estar en la iniciativa legislativa, pero habrá que generar unos protocolos precisamente que nos permitan que a partir de esas lecciones aprendidas haya mejores estrategias en las que efectivamente se pueda garantizar el derecho a la participación en materia ambiental.

Y hay otro tema, que es muy importante y es tal vez alguna de las personas que habló antes lo tocó, es el tema financiero. Esto va a costar plata y la situación económica del país, todas y todos sabemos que no es la mejor, pero entonces aquí tendrá que priorizarse ese asunto, porque garantizar la participación en los términos en que la normativa internacional y la nacional, y ahora este proyecto de ley que se va a sumar -digámoslo- a ese conjunto normativo, lo va a exigir. Eso va a costar plata y muy seguramente habrá que ir pensando en cuáles son los mecanismos de financiación, para aunar esfuerzos presupuestales de índole nacional, departamental y local, e ir sumando esos esfuerzos que van a ser necesarios para garantizar la materialización de ese derecho de participación en materia ambiental.

Y un elemento adicional, que lo tocaba hace un momento en una conversación que teníamos el señor Personero Municipal de San Luis, el doctor Emilio Lagos, que también nos acompaña el día de hoy, es que hay un antecedente normativo en el Artículo 105 de la Ley 1757 de 2015, la que modificó la Ley Estatutaria de Participación de 1994 y es que ahí hay unas alianzas para la prosperidad, que es un mecanismo en el que se plantea la posibilidad de concertar en lo local decisiones que van a afectar positiva o negativamente a las comunidades. Entonces, creemos que ahí también habría -digámoslo- que buscar cómo se articulan, cómo se unen esfuerzos ya entre esa iniciativa, entre esa figura que nos planteaba el Personero Municipal con lo que ahora el honorable Parlamentario y sus colegas están planteando.

En esos términos, nosotros hacemos desde la Procuraduría General de la Nación, diciéndoles que nos quedamos gratamente impresionados con estos espacios, mis colegas en cada uno de los departamentos por donde ustedes han ido, han tenido también la oportunidad de participar y nosotros lo que esperamos es, poder seguir siendo una caja de resonancia de la comunidad, para mi caso en el departamento del Tolima, acompañándolos a veces el ejercicio de control y seguimiento en las tareas de intervención administrativa ambiental, en los temas mineros, en los temas ambientales, en los temas agrarios y a veces ya en espacios judiciales, ¿Cierto? Con la interposición de acciones constitucionales como las que están con lo que hemos tenido desarrollando. Entonces a ustedes, muy gentiles por traer esta discusión a territorio, creemos que es muy valioso que así es que se construye la democracia y la participación de verdad y quedamos al tanto, de esta y las demás invitaciones que el Congreso de la República, a ustedes le hagan a la Procuraduría General de la Nación. Muy gentiles.

**Presidente:**

Muchísimas gracias. Entonces, si lo tiene a bien la delegada del doctor Rodrigo Negrete, Director General de la Autoridad de Licencias Ambientales, la doctora Diana Marcela Céspedes. Nos dicen de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que no va a intervenir, con esto cerramos la audiencia pública. Bienvenida doctora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Marcela Céspedes, Agencia Nacional de Hidrocarburos:**

Bueno, buenos días para todos, muchísimas gracias por la invitación. Para nosotros desde la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, también es muy importante estar acá compartiendo estos espacios de especial interés para la comunidad y para nosotros como Autoridad Nacional.

Bueno, recordando un poco que la Autoridad Nacional nació de una reestructuración que tuvo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Decreto 3573 del 2011, nació esta nueva Autoridad Nacional. Posteriormente, ANLA dentro de sus apuestas quiere fortalecer el todo el tema de participación ciudadana ambiental. Por tal motivo, en el año 2020 ANLA tuvo una reestructuración y creó la nueva Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental. Esta Subdirección como tal busca fortalecer todo el tema de promoción e implementación de los mecanismos de participación ciudadana ambiental, teniendo en cuenta los mecanismos que se puedan dar en la ruta de participación ciudadana ambiental.

Otro objetivo principal de esta subdirección, desde la Autoridad Nacional es todo el tema de formación y capacitación a todos los actores sociales que se encuentran en el territorio y donde hay proyectos que son competencias de la Autoridad Nacional. Otro objetivo de esta Subdirección, es gestionar y hacer seguimiento a todas las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información que se lleguen a la autoridad. Y por último, pues hacer una prevención y transformación positiva de todos los conflictos que se puedan generar en los diferentes territorios. Como puesta principal de la Autoridad Nacional, se crea una estrategia de hacer presencia permanente en los territorios, a través de los inspectores ambientales regionales.

Yo soy la inspectora regional para el departamento del Tolima y del Huila, soy la que mantengo aquí de manera permanente en territorio y lo que nosotros buscamos desde la Autoridad Nacional, es fortalecer ese relacionamiento permanente con los diferentes actores sociales que se encuentran en el territorio, especialmente con las comunidades de área e influencia donde están los proyectos que son competencias de la Autoridad Nacional.

De igual manera, otra puesta fundamental que tiene la Autoridad Nacional, es hacer el proceso de pedagogía institucional, llegar a todas las comunidades donde se dé procesos de capacitación en temas de mecanismo de participación ciudadana ambiental, teniendo en cuenta que hay mecanismos reglamentados en la ruta de

licenciamiento ambiental como lo es: el tema de las audiencias públicas ambientales, el tema de ser personas intervinientes, la participación en los procesos de evaluación -perdón, un segundo-, la participación, es un mecanismo que tiene la Autoridad Nacional para todos los procesos de evaluación y seguimiento ambiental, y contarles también que desde la autoridad en el año 2021, con Función Pública se creó un documento que se llama “A qué se le hace control social desde las autoridades ambientales”, y este documento lo que brinda son herramientas para que las comunidades puedan hacer un verdadero ejercicio de control social ya sea a las autoridades ambientales, ya sea a las empresas o también a las autoridades locales.

Entonces, la invitación es para que cualquier tipo de información que requieran, cualquier tipo de apoyo pedagógico desde la Autoridad Nacional, pues cuenta con sus inspectores ambientales regionales. Si deciden al final les puedo dejar mi correo electrónico y mi número de contacto y poder llegar también a esas comunidades donde hay estos diferentes conflictos, debido a las actividades que ejercen los proyectos que son competencia de la Autoridad Nacional. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias. No, una razón muy sencilla y es que este no es un debate con el político. Si ellos también tienen de manera privada y ojalá lo hagan responder a la pregunta de la comunidad de Piedras, en el mejor espíritu, ojalá lo hagan. Pero, yo no lo puedo hacer al interior de la audiencia pública porque, pues aquí no hay un citado ni hay nada que se le parezca, son las instituciones que están invitadas y, por lo tanto, no procede dentro del mecanismo de la audiencia.

Sin embargo, los invito a que ya ustedes escucharon las enormes problemáticas que viven acá en diferentes municipios nuestros compañeros, si lo pueden hacer de manera privada, pues yo les agradezco en el alma.

Siendo la 1:04 minutos de la tarde, querida secretaria Sonia, se levanta entonces la sesión de la audiencia pública. Muchas gracias a todos, para mí ha sido un gusto y un placer estar aquí con ustedes.

**Subsecretaria:**

La Secretaría deja constancia que se ha dado cumplimiento al artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, donde participaron todas las distintas personas invitadas. Así mismo manifestarles que esta audiencia será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso*. A quienes intervinieron y no han hecho llegar sus comentarios y observaciones por favor enviarlos al correo debatescomisionprimera@camara.gov.co. Agradeciendo la asistencia y siendo la 1:05 de la tarde se da por terminada la audiencia.

También, manifestándoles que el Ministro Néstor Iván Osuna, envió excusa comunicando que no pudo asistir a la audiencia por motivos de agenda. Buena tarde.

  
**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**  
**LEGISLATURA 2022 - 2023**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**IBAGUÉ – TOLIMA**  
**ORDEN DEL DIA**  
**Lunes seis (06) de marzo de 2023**  
**09:00 A.M.**  
**I**  
**Lectura de resolución No. 033**  
 (Febrero 27 de 2023)  
**II**  
**Audiencia Pública**  
**Toma: Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".**  
**Autores:** HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yañez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cincinace López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Los HHSS Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.  
**Ponente:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas  
**Proyecto publicado,** Gaceta: 1161/2022  
**Ponencia Primer Debate** Gaceta: 1455/2022  
**Lugar:** Auditorio de la Academia Héctor Villarraga Sarmiento de la Universidad del Tolima, ubicado en la Calle 42 #2, del Barrio Santa Elena en la Ciudad de Ibagué – Tolima.  
**Enlace para inscripción:** <https://forms.gle/vgXdBBUpouX3YT79>  
 Proposición No. 22 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.  
**III**  
**Lo que propongan los Honorables Representantes**  

El Presidente, Juan Carlos Wills Ospina	El Vicepresidente, Heráclito Landínez Suárez
La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo	La Subsecretaria, Dora Sonia Cortés Castillo

  
**RESOLUCIÓN No. 033**  
 (febrero 27 de 2023)  
**"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"**  
**La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes**  
**CONSIDERANDO:**  
 a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.  
 b) Que mediante Proposición No. 22 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 5 de diciembre de 2022, suscrita por el H.R JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Autor y Ponente Único del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.", ha solicitado la realización de Audiencia Pública.  
 c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.  
 d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.  
 e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

  
**RESUELVE:**  
**Artículo 1º.** Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones."  
**Artículo 2º.** La Audiencia Pública se realizará el lunes 6 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m., en el auditorio de la Academia Héctor Villarraga Sarmiento de la Universidad del Tolima, ubicado en la Calle 42 #2, del Barrio Santa Elena en la Ciudad de Ibagué – Tolima.  
**Artículo 3º.** Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el viernes 3 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/vgXdBBUpouX3YT79>  
**Artículo 4º.** La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el H.R JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Autor y Ponente Único del Proyecto de Ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.  
**Artículo 5º.** La Secretaria de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.  
**Artículo 6º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

  
**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**  
 Dada en Bogotá D.C., el veintisieteavo (27) día del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).  

Presidente,	<b>JUAN CARLOS WILLS OSPINA</b>
Vicepresidente,	<b>HERACLITO LANDINEZ SUAREZ</b>
Secretaria,	<b>AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO</b>

OFI23-00050059 / GFPFU

Ibague 202

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023



OFI23-00050059 / GFPFU 11010000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Señora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria de Comisión Primera  
Congreso de la República  
carrera 7 No 8-68 Oficina 238 B  
Bogotá, D.C.  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
30904050  
OFI23-00050059 / GFPFU 11010000



Clave:  
sheju16uwq

Asunto: EXT23-00035906 Invitación

Respetada señora.

Reciba un cordial saludo en nombre de la señora Vicepresidenta de la República de Colombia.

Con agrado recibimos la invitación hecha a la señora Vicepresidenta, lastimosamente por encontrarse atendiendo compromisos oficiales previamente agendados no le fue posible acompañarlos.

Agradecemos de antemano tan importante invitación y esperamos poder acompañarlos en un próximo evento.

Cordialmente,

**TATIANA OLMEDO ESCOBAR**  
Asesora  
OFICINA DE DESPACHO DE LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Adjunto: No  
Elaboró: lvsc

Calle 7 No. 6 - 54  
Bogotá, D. C. Colombia  
Teléfono: (57) 1 562 9300 - (57 601) 562 9300  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666  
Código postal 111711  
www.presidencia.gov.co

Pública



1 de 2



Al responder cite este número  
MJD-OFI23-0007503-GAL-10010

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Congreso de la República de Colombia  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
Bogotá D.C.



Contraseña:0HbK6UZXXU

Asunto: Excusa Audiencia Pública.

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar al Señor Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño, ya que por motivos de agenda y compromisos previamente establecidos, no puede asistir a la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones." que se llevará a cabo el día lunes 06 de marzo de 2023, a partir de las 9:00 a.m. en el en el auditorio de la Academia Héctor Villarraga Sarmiento de la Universidad del Tolima, ubicado en la Calle 42 #2, del Barrio Santa Elena en la Ciudad de Ibagué – Tolima.

Le agradecemos profundamente la comprensión y le reiteramos nuestra disposición para participar en futuros escenarios.  
Cordialmente, ,

Calle 53 No. 13 – 27  
Bogotá, Colombia  
PBX (57) (601) 4443100  
Código postal 111711  
www.minjusticia.gov.co



Debate Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

**Fwd: Asistencia PGN - Invitación audiencia pública (06-03-2023). PL 202 de 2022 Cámara**

Comisión Primera <comision.primera@camara.gov.co> 1 de marzo de 2023, 15:23  
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Audiencia - Ibagué

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes  
Carrera 7 N° 8 – 88, oficina 238 B [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)  
Teléfono: 3904050, Ext.: 4288 - 4288

----- Forwarded message -----

De: Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co>  
Date: mar, 28 feb 2023 a las(s) 14:19  
Subject: RV: Asistencia PGN - Invitación audiencia pública (06-03-2023). PL 202 de 2022 Cámara  
To: comision.primera@camara.gov.co <comision.primera@camara.gov.co>  
Cc: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Asunto: Convocatoria Audiencia Pública sobre el PL 202 de 2022 Cámara en Ibagué – Tolima.

Respetada doctora:

Por error, se indicó de forma errada el número de cédula del Procurador Judicial que asistirá a la audiencia del asunto.

El número de cédula correcto es: 79.629.006

Cordialmente

De: Viceprocuraduría General de la Nación  
Enviado: martes, 28 de febrero de 2023 14:16  
Para: comision.primera@camara.gov.co <comision.primera@camara.gov.co>  
Cc: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>; Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>; Andres Ferney Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>; Margarita María Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>; Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>; Maria Isabel Areyenes Loiza <mareyenes@procuraduria.gov.co>  
Asunto: Asistencia PGN - Invitación audiencia pública (06-03-2023). PL 202 de 2022 Cámara

Doctora

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Asunto: Convocatoria Audiencia Pública sobre el PL 202 de 2022 Cámara en Ibagué – Tolima.

Respetada doctora:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la Audiencia Pública que se convocó sobre el Proyecto de Ley Estatutaria 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de estos proyectos y se dictan otras disposiciones", prevista para llevarse a cabo el día lunes 06 de marzo de 2023, a las 9:00 am, en el auditorio de la Academia Héctor Villarraga Sarmiento de la Universidad del Tolima, en la ciudad de Ibagué.

No obstante, dada la importancia del tema, en representación de la Procuradora General de la Nación participará:

Dr. Daniel Rubio Jiménez  
Procurador 20 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Ibagué  
C.C. 79.529.736  
Correo electrónico: drubio@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos: drubio@procuraduria.gov.co gguerrero@procuraduria.gov.co eporras@procuraduria.gov.co con copia secretariaprivada@procuraduria.gov.co viceprocuraduria@procuraduria.gov.co y kcamelo@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

Despacho Viceprocurador General de la Nación

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**DIRECCIÓN GENERAL**

**ANLA**  
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2023043440-2-000  
Fecha: 2023-03-03 17:21 - Proceso: 2023043440  
Trámite: 251-ECO - Etapa de Control SECO

1

Bogotá, D.C., 2023-03-03 17:21

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
debafe@comisionprimera@camara.gov.co  
comision\_primera@camara.gov.co  
Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo Congreso oficina 304-305  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a la comunicación Oficio No. C.P.C.P 3.1-879-23 con radicación en ANLA 2023039314-1-000 del 29 de febrero de 2023. Invitación Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022.

**Expediente:** 03ECO0019-00-2023

Respetada Doctora Amparo Yaneth:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual su Despacho invita a esta Entidad a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 de la Cámara, la cual se realizará de forma presencial el 6 de marzo de 2023 a las 9:00 am en el auditorio de la Academia Héctor Villarraga Sarmiento de la Universidad del Tolima, ubicado en la Calle 42 #2, del Barrio Santa Elena en la Ciudad de Ibagué – Tolima; agradecemos su invitación y nos permitimos indicar que, por parte de esta Autoridad Nacional, asistirá la siguiente profesional:

Profesional	Cargo	Correo Electrónico
Diana Marcela Céspedes Motta	Inspectora Regional del Tolima	dcespedes@anla.gov.co

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, quedando atentos a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto

Cordialmente,

*Rodrigo Eliás Negrete Montes*  
**RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES**  
Director General

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Local 110 al 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal: 110311158  
Tel.: 800.487.238-7  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CP.CP.3.1 - 0725 - 2022  
Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2022

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva **aprobación en Plenaria**, la Proposición de Audiencias Públicas No. 22, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita: "Se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo*  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría General Comisión Primera

Anexo: Proposición Esther A.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
06 DIC 2022  
HORA: 11:45 am  
RADICADO No. [ ]  
RECIBIDO POR: [ ]

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes  
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co  
PBX: 3904050 Ext. 4288 - 4289 Email: comision\_primera@camara.gov.co

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CP.CP.3.1 - 0725 - 2022  
Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2022

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva **aprobación en Plenaria**, la Proposición de Audiencias Públicas No. 22, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita: "Se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo*  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría General Comisión Primera

Anexo: Proposición Esther A.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
06 DIC 2022  
HORA: 11:45 am  
RADICADO No. [ ]  
RECIBIDO POR: [ ]

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes  
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co  
PBX: 3904050 Ext. 4288 - 4289 Email: comision\_primera@camara.gov.co

**N:082**

**COMISIÓN PRIMERA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**PROYECTO LEY ESTATUTARIA NO. NÚMERO 202 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones"**

**PROPOSICIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS # 22**

Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el PLE 202 de 2022C "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Dichas audiencias tendrán lugar durante el receso legislativo que tendrá lugar entre el 16 de diciembre de 2022 y el 16 de marzo de 2023.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

**N:082**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
05 DIC 2022  
HORA: 11:20 am  
RADICADO No. [ ]  
RECIBIDO POR: [ ]

**#EVOLUCIÓN SOCIAL**

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Presidente

*Dora Sonia Cortés Castillo*  
**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria